

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMACUARTA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 13 DE SEPTIEMBRE
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén
MOLINA OLVEIRA, Carlos

MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
NOBORIGUCHI, Gustavo
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con Licencia:

HERNÁNDEZ, Simón Arturo
LOBO VERGARA, Luis

LOSSO, Norma Griselda
SEGURA, Selba Liliana

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
FERNÁNDEZ, Juana

GUZMÁN, Julio Augusto
HERRERA, María Macarena
MARTÍNEZ, José Luis
VALDÉZ, Humberto

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

DRA. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con 29 Diputados en sus bancas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con quórum reglamentario y siendo la hora 13:10 minutos iniciamos la Décimacuarta Sesión Ordinaria del día de la fecha del periodo 128.

Invitamos a las señoras diputadas Stella Maris Buenader y Marita Colombo a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décimasegunda Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2017.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 4º:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados: Norma Losso, José Luis Martínez, Selba Segura, Jorge Andersch y Julio Guzmán, sin perjuicio que pudieran hacerse presentes en la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados: Luis Lobo Vergara, Humberto Valdez, Paola Bazán, Juana Fernández y Simón Hernández.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Presidente, sin perjuicio que se presente, solicito licencia para la diputada Macarena Herrera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota dirigida al señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan José Bellón, de la Secretaría de Desarrollo y Participación Ciudadana, solicitando un listado de correos electrónicos de todos los Diputados Provinciales.

Firma la presente: Hernán Colombo -Secretario de Desarrollo y Participación Ciudadana-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Acompañan a dicha nota invitación para los señores Diputados a las distintas reuniones, que se realizarán los días miércoles 13/09 y jueves 14/09, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.
Corresponde tratar el Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 247-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione a través de Vialidad Nacional, seccional Catamarca, la pavimentación de las banquetas de la Ruta Nacional N° 38 desde La Merced hasta acceso Norte, circunvalación Néstor Kirchner y desde el puesto caminero de Nueva Coneta hasta Chumbicha.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 248-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Secretaría de Estado de Minería, informe sobre lo acontecido el día 21 de agosto de 2017 en el Yacimiento de Farallón Negro.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 249-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Régimen de Licencias por maternidad, paternidad y adopción de hijos de agentes que se desempeñen en los tres Poderes del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 250-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Adhesión a la Conmemoración del Día Internacional de la Democracia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 251-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Incorporación del Artículo 18 bis en la Ley N° 3276, Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 252-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Luna. Incorpórese a la Ley 5171 (Código de Faltas) sanciones en contra de la violencia a personal docente y/o trabajadores de la educación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 253-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Solicita a la Secretaría de Seguridad de la Provincia, arbitre medidas de seguridad en establecimientos escolares.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 254-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declara el profundo anhelo que el Congreso Nacional prorrogue el plazo de vigencia de la Ley 26.160 (Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país) modificada por las Leyes 26.554 y 26.894.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 255-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Augusto Guzmán. Declarar de Interés Parlamentario y Turístico la actividad realizada por la Empresa Carabús Viajes y Turismo, al posicionarse como pionera de los tours que transitan por el Paso Internacional de San Francisco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 256-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Incorporar el inciso "G" al Artículo 91 de la Ley Provincial N°4938 (Ley de Administración Financiera para el Sector Público).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 257-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Institúyase el "Premio al Compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 258-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Humberto Valdez. Declarar de Interés Parlamentario el Decreto N° 015/07, Número 547/XVIII que "Eleva a Santuario la Capilla del Señor de los Milagros".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 259-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y por su intermedio a quien corresponda, remita un informe acerca de distintas problemáticas de la Salud Pública en la Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. En atención a prescripciones reglamentarias voy a solicitar, independientemente que tengo en mi poder la Orden del Día -entiendo que hay acuerdo-, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 174/2017, proyecto de Ley con media sanción del Senado, iniciador el senador Víctor Fernández; el expediente 254-2017, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Cecilia Guerrero García; el expediente 241-2017, proyecto de Declaración, iniciador diputado Sergio Saracho; expediente 258-2017, proyecto de Declaración, iniciador Humberto Valdez. En todos los casos para hacerlo en una sola votación -si me permiten- la incorporación y al momento de su tratamiento se ponga en estado de Comisión la Cámara con las mismas autoridades y se levante el estado de la misma al momento de votarlo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción planteada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, quiero incorporar un proyecto de Declaración y también para su tratamiento sobre tablas, dado que se va a realizar el próximo miércoles 20 las Jornadas Preparatorias de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

Por lo tanto, en el mismo sentido quiero la incorporación y el tratamiento sobre tablas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción solicitada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, usted podría acercar el proyecto por Secretaría Parlamentaria para que se le asigne el número y más allá de que, obviamente, se va a tratar sobre tablas le debemos asignar una Comisión.

- Se le acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 14) Expte. 260-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Vera. "Declarar de Interés Parlamentario la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida de Trabajo Infantil".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Noboriguchi.

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente es para pedir que el expediente 146 de 2017, un proyecto de Resolución de mi autoría, pase de la Comisión de Obras Públicas donde fue asignado a la Comisión de Legislación General.

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- Lo giran a Obras Públicas, creo que el proyecto de Resolución lo tiene que tratar la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cuál era la temática Diputado?

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- Le digo el extracto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si por favor.

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- "Solicitar a los Municipios de la provincia, promuevan ante las empresas de taxis y remises que dispongan de un conductor adicional, a los fines de prestar servicio de chofer a usuarios imposibilitados a conducir".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en lo solicitado...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No escuché.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... es un proyecto a lo cual se le asigna un acompañante en el servicio de remis, a los afectos de poner un servicio...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para incorporarlo?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, él lo que está solicitando es el cambio de Comisión. Nosotros le hemos asignado la Comisión de Obras y Servicios Públicos que tiene que ver con el transporte...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- La sesión pasada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...en la sesión anterior y el Diputado está solicitando que se lo gire a la Comisión de Legislación General, que en realidad, la Comisión de Legislación General, también, podría ser competente en materia de reglamentar cuestiones que tiene que ver con el Código de Tránsito.

Pero esta Presidencia entendió, en su momento, que se trata de un servicio de transporte público, entonces por eso, la Comisión asignada fue Obras y Servicios Públicos. El autor del proyecto solicita que se le asigne nueva Comisión y vaya a la Comisión de Legislación General.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeciones en ese sentido...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la Presidente de la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, conforme al pedido que hace el autor y considerando que dentro de las competencias de Legislación General, también puede ser tratado el asunto, decir que tenemos la mejor predisposición y que si es girado a la Comisión, se lo va a tratar ahí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, estamos viendo que no hay objeción, el expediente de mención, se remite a la Comisión de Legislación General.

Se pone a consideración lo planteado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor. Punto 6°:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Creo que resulta propicio este momento del transcurso de la sesión ordinaria, para rendir un homenaje, al grupo de trabajo de la Escuela Secundaria N° 6 Juan Chelemín, en virtud de destacar el proyecto audiovisual que han realizado sobre una temática muy dolorosa, como es la trata de personas y que han logrado vincular desde una producción artística este flagelo social, con relación a la historia de una niña, que fuera introducida en el perverso sistema de trata de personas y que pudo salir del mismo, gracias a la invocación a nuestro beato Fray Mamerto Esquiú.

Yo no me quiero extender sobre el particular, porque me gustaría que sean los propios protagonistas, que han hecho todos los esfuerzos para trabajar en esta producción audiovisual,

quienes nos cuenten a todo el Cuerpo, los alcances de su trabajo y cuál es la historia de esta niña que ha quedado reflejada en esta producción.

Así que me gustaría pedir que si el Cuerpo lo autoriza, se invite a los chicos presentes y a los profesores que los acompañen a pasar acá adelante en el recinto y que se les permita el uso de la palabra, antes de que se les entregue el reconocimiento, que tan gentilmente ha preparado la Presidencia de esta Cámara de Diputados. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Diputada.

Y la verdad que debo agradecer la predisposición de la Presidente del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, la Dra. Guerrero y la Presidente de Bloque del Frente Cívico-Cambiamos, Marita Colombo, del Presidente del Bloque que preside el diputado Fernando Jalil, de la Presidente del Bloque que preside la diputada Laura Arrieta, del diputado Eduardo Pastoriza que preside su Bloque, la diputada Analía Brizuela, que la verdad permitieron que este día, en este recinto y en esta sesión se pueda hacer un reconocimiento a niños, a docentes y a papás, que tuvieron el coraje de plantear a través de un corto audiovisual, una problemática que golpea muy fuerte a las sociedades del mundo -y la nuestra no está ajena a esta- y no obstante eso, en virtud de la moción planteada por la Diputada, pongo a consideración del Cuerpo, para que estos invitados puedan expresar esta vivencia y esta experiencia en esta escuela del Circuito 3 de la Capital, en una escuela cercana, o mejor dicho en las 1000 Viviendas y que seguramente son niños, adolescentes y jóvenes que están insertos en una problemática social y que tienen una lectura, una visión y que compartida, muchas veces con docentes y alumnos, pudieron plasmar este trabajo.

Pongo a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Nosotros vamos a pasar a un cuarto intermedio para permitirles a ellos expresarse y les vamos a acercar un micrófono. Gracias por venir, gracias por permitirnos compartir esta experiencia.

- Siendo la hora 13:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:46 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con la sesión. Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

Y continuando con esto de efectuar reconocimientos y homenajear la labor de las personas, creemos que también se impone la necesidad que este reconocimiento se haga extensivo a una compañera de trabajo a Ramona Isabel Ortiz, más conocida por todos como "Chabela", que va a dejar esta casa de las leyes para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Y que hoy se hace merecedora de un: "GRACIAS" enorme por parte de todos, porque que sin lugar a dudas, ella durante 27 largos años más otro poquito que ha trabajado en el Senado, ha dado lo mejor de sí misma, para que todos quienes pasamos por esta casa, recibamos su dedicación, su esmero y su afecto que es lo más importante como persona. Por eso también queremos retribuirles humanamente lo que nos ha dejado y lo que nos seguirá dejando, porque quienes dejan huellas en su paso por las instituciones siempre quedan guardadas en los corazones de quienes los pudimos conocer y tratar.

Así que querida Chabelita, quiero destacar su labor, su buena voluntad, su buen trato. Y también quiero destacar esta iniciativa de la Presidencia del Cuerpo de rendirle este homenaje y de hacerle un merecido reconocimiento por tantos años de trabajo sostenido en esta Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias por todo, se lleva usted un pedazo de nuestros corazones y un pedacito suyo queda en nuestros corazones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Nosotros, siguiendo la línea de la diputada Guerrero, que, es seguramente la palabra de todos los que integramos este Cuerpo, para decirle que ésta vacante recién se va a cubrir el año

que viene para cualquiera que está pensando que puede pedirla, diputado Saracho a partir de marzo de 2018, por favor.

Invitar a nuestra estimada homenajeadada, esta Presidencia le va entregar un diploma enmarcado para que usted nos tenga en la pared de su casa recordando su lugar de trabajo.

- La señora Ramona Isabel Ortiz se acerca a la Presidencia y recibe de las manos del Presidente un Diploma de reconocimiento por su labor en la Cámara de Diputados -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio para escuchar a nuestra compañera. Gracias.

- Siendo la hora 13:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:53 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Levantado el cuarto intermedio y continuando con el punto Homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados.

Ayer 12 de septiembre se conmemoró los 45 años de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca que data del año 1972.

Que fuera sancionada por Ley 19.832 y que dio origen a esta Universidad Nacional, en el marco de un contexto en el cual se había definido una política universitaria de descentralización de nuevas universidades sobre la base de proyectos de factibilidad.

El Gobierno Nacional designó Delegado Organizador al doctor Pedro Sofiel Acuña y Secretario, al Profesor Federico Pais.

La organización académica propuesta fue el sistema centralizado mediante Departamentos, que permitía el mejor aprovechamiento de los recursos humanos a través de cátedras comunes para varias carreras.

Sí bien el Instituto pasó a depender de la Universidad, conservó su estructura académica, y en 1977 fue transferido plenamente a la Universidad como Departamento de Educación, el quinto de la universidad junto a los Departamentos de Ciencias Exactas, Salud, Ciencias Agrarias y Tecnología.

Al ámbito universitario se transfirieron entonces, el Instituto Nacional del Profesorado, la Escuela Normal de Maestros -hoy Escuela Preuniversitaria "Fray Mamerto Esquiú"- y Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1.

En junio de 1973 fue designado Interventor de la Universidad el profesor Armando Raúl Bazán y, durante su gestión, entre otras obras, se aprobó el organigrama académico y administrativo de la universidad y se hizo la apertura de los cursos. En octubre del mismo año se hace cargo del Rectorado el doctor Edmundo Chara.

Casi una década después, en 1982, se adoptó el sistema de Facultades y el entonces denominado Departamento de Educación, anteriormente Instituto del Profesorado, pasó a constituir dos Facultades: la de Humanidades y la de Ciencias Exactas y Naturales.

En los más de 40 años transcurridos desde su creación, la UNCA ha producido cambios en su estructura académica que modificaron parcialmente las premisas del proyecto original. Quizás la más importante es la incorporación de la Facultad de Derecho.

En estos últimos años, la Universidad ha puesto énfasis en la formación de un cuarto nivel: maestrías y doctorados, sometidos a la acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Hoy nuestra querida universidad ofrece unas 50 carreras en varias facultades, en las que estudian más de 10.000 alumnos. Cuenta además con una Escuela Superior de Arqueología, una editorial y una emisora radial.

Antes de finalizar quisiera, no dejar de mencionar y saludar a su rector actual, al ingeniero Eduardo Fama que ayer ha sido un día muy especial con la pérdida de su madre.

La Universidad Nacional de Catamarca es una institución muy arraigada en nuestro sentir provincial, por cuanto brinda una excelente formación a todos los que se acercan a completar sus estudios superiores y porque además es protagonista en la preservación de nuestro patrimonio cultural. ¡Felices 45 años Universidad Nacional de Catamarca!

Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señor Presidente. Dentro de tres días vamos a recordar “La Noche de los Lápices”, esa noche negra de allá de 1976, de septiembre de 1976, donde fueron secuestrados, torturados y algunos desaparecidos estudiantes secundarios que habían luchado el año anterior y años anteriores en procura del boleto estudiantil que fue logrado en septiembre de 1975, de una lucha de la coordinadora de estudiantes secundarios.

Ese logro en aquellos tiempos, porque hoy nosotros vemos logros como estos en Catamarca, de ese boleto estudiantil, pero nos tenemos que remitir a aquella época, esa lucha de esos estudiantes. Ese logro fue dejado de lado o suspendido en agosto de 1976, por la triste Dictadura Militar que nos azotó en aquellos tiempos. Y en realidad no lo hicieron para sacar un derecho, sino para saber perfectamente bien quiénes eran aquellos estudiantes o el semillero subversivo que ellos decían de los estudiantes secundarios, para saber perfectamente bien en todos los colegios, quiénes eran los líderes de esas manifestaciones.

Por eso señor Presidente, señores Diputados, yo creo que esa noche del 16 de septiembre de 1976, que el nombre de “La Noche de los Lápices” no fue puesto por ellos, sino fue puesto directamente por la Jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires, que tenían un documento que decía el título ese “La Noche de los Lápices”. Fueron secuestrados y todo el operativo llevado a cabo por los tristes célebres Ramón Camps y Miguel Etchecolatz. Por eso señor Presidente, todos los años tenemos que recordar estas cosas para que nunca más nos vuelvan a pasar y con estudiantes que realmente luchaban por sus derechos. Por eso para terminar siempre se dice, que aquellos lápices siguen escribiendo, que no nos olvidemos de todos ellos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente. Es para realizar o para contarles que en el día 12 de septiembre estuvo cumpliendo sus 89 años el Club Atlético Vélez Sarsfield, un club de nuestra Capital, bueno, ayer en el homenaje que se realizó en un predio del club, sabemos que la sede central es en calle Sarmiento y Avenida Güemes, sin embargo en un predio que tienen en el Sur de la Capital y en coincidencia con el aniversario, se inauguró en la tarde de ayer un salón de usos múltiples en el Club Atlético Vélez Sarsfield y este salón fue construido por cooperativistas del Programa Argentina Trabaja, un programa nacional que sigue vigente en la actualidad y sigue llevando a cabo estos logros, este fin social y en este caso en un importante club como ese Club Vélez Sarsfield en nuestra Capital de Catamarca. Quiero también, en este breve saludo a la institución al Club Vélez Sarsfield, destacar la función social del club y reconocer la labor que desarrolla en ese populoso barrio del Sur de la Capital. También sin dejar de mencionar el apoyo y el acompañamiento incondicional de la señora Gobernadora de la Provincia, Dra. Lucía Corpacci, a todas las tareas de deporte social que se desarrollan en toda nuestra provincia, y también quiero hacer extensivo mi más sincero saludo y felicitaciones al señor Presidente del Club Vélez Sarsfield, el Lic. Edgardo Macedo. Así que mandarle un saludo a la institución, a los integrantes y a los miembros de la Comisión del club y a todos sus hinchas. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. El homenaje en realidad es a las instituciones, a la Democracia, a la vida y al pueblo de la República Argentina, porque voy a recordar, que sería un repudio el 16 de septiembre de 1955, cuando un Golpe Militar da por concluida la Democracia y bajo el nombre curiosamente de “Revolución Libertadora”, se hacen cargo del poder infame, de los destinos de la Patria. No fue el primer Golpe de Estado, ni fue tampoco el primer gobierno de facto que se instauró en la República Argentina -hace una semana, la diputada Vera, recordaba el 6 de septiembre de 1930- cuando también, fuerzas armadas con la complicidad de muchos civiles, derrotaron, derrocaron a Hipólito Yrigoyen. Curiosa paradoja en aquel año 1930, porque entre otras cosas, en 1955, desplazaron toda la Corte de Justicia.

Allá en 1930, el único ciudadano argentino que fue Presidente de los tres Poderes, Figueroa Alcorta Presidente de la Corte de Justicia, convalidó aquel golpe con los mismos fundamentos con que se había convalidado el gobierno de facto de Mitre -cuando nadie sabe por qué en Pavón, Urquiza dejó el campo de batalla-.

Pero estos fueron los gérmenes que fueron transitando en la historia argentina, siempre al acecho de los gobiernos populares para restablecer permanentemente los privilegios de las pequeñas minorías. Yo sé que, hay Legisladores -que ya lo han manifestado en más de una oportunidad- que hay que sanarse del pasado, pero también siempre digo que el pasado no debe estar fuera de nuestra memoria, para no cometer los mismos errores.

Miren, si me permiten voy a dar lectura, porque la memoria ya por ahí se me complica: La Revolución de 1955, mal llamada revolución, -porque la revolución siempre está atada a una voluntad general y soberana del pueblo, esto es un golpe de estado, una masacre- estos fueron algunos de los hechos o alguna de las medidas que tomaron, se abrieron los Congresos, intervinieron los gobiernos provinciales, intervinieron los sindicatos, intervinieron las universidades, disolvieron el partido peronista, cerraron los partidos políticos, cesantearon los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, constituyeron una Comisión Nacional Investigadora -ya hemos hablado sobre el particular- durante el Gobierno de Frondizi y continuada por Guido, devolución de los depósitos bancarios a la banca privada, devolución de los privilegios a quienes nos sangraban, liberación de los precios, congelamiento de los salarios, se sancionó el Decreto de Ley N° 4161 que prohibía nombrar a Perón, Evita, utilizar sus fotos, decir peronismo, peronistas, justicialistas, tercera posición -también se podía decir en esa época- señor Presidente, cantar la marcha peronista, se encarceló a Diputados y Senadores que habían aprobado los Planes Quinquenales, planes sociales dentro de un gobierno, que avanzaba durante cinco años como desarrollar el progreso y el mejoramiento integral de los sectores más carenciados del país. Se llegó a fusilar 33 hombres ahí..., sabemos de los basurales de León Suárez, sin contar el fusilamiento artero de Valle, se destruyeron los monumentos, estatuas, libros y revistas que tuvieran referencia a Perón y Evita, se liquidó el IAPE, el Instituto Argentino de Promoción e Intercambio, que era para regular las corporaciones que centralizaban el intercambio comercial para que todos los sectores, de mayor o menor producción, tuvieran las mismas posibilidades, eso era el IAPE. Se cerró la Fundación de ayuda social "María Eva Duarte de Perón", se devaluó el peso, se produjo el ingreso al Fondo Monetario Internacional, se tomaron empréstitos que dieron comienzo o recomienzo a la deuda externa que ya había saldado el General Perón años antes. Esto no empezó en el año '55, esto ya había tenido su brote allá por el año '51, ni recordar los bombardeos de junio del mismo año, y no me olvidaba, porque ese fue una de las direcciones más operativa que tuvo esta fusiladora, la derogación de la Constitución de 1949. Saben cuál fue el argumento? El argumento fue que había sido decretado o declarada la Ley de la Reforma o de la Necesidad de la Reforma, con los dos tercios de los presentes una discusión bizantina sobre el particular, curioso. La de 1860 que subordina al resto de las provincias argentinas a la voluntad de Buenos Aires y la de 1866 también fueron aprobadas las leyes que declaran la Necesidad de la Reforma de la misma manera. Pero todavía como no les quedaba el daño, que le era poco, también escondieron el cadáver de Eva Perón, lo mutilaron y destruyeron o intentaron destruir todo aquello que tenía algo de recordación del peronismo. Pero fracasaron no sólo en su inicio para intentar borrar al peronismo, no sólo en su inicio, porque como decía, una revolución se hace con la voluntad del pueblo, no sólo en su inicio, porque como decía Perón las revoluciones son con sangre o con tiempo y el peronismo siempre prefirió el tiempo para ahorrar la sangre, sino porque el pueblo argentino todavía recordaba la acción de gobierno del peronismo, recordaba el ingreso a una vida mejor, recordaba la participación del pueblo en las decisiones de la Patria y mientras algunos desembozadamente a plena luz del día fusilaban y miserablemente escribían en las paredes "Viva el cáncer" mientras los dueños de la fusiladora dormían, el pueblo escribía "Viva Perón", "Perón vuelve", "Viva Evita".

Algunos nostálgicos reaccionarios, gorilas, que seguramente hoy pululan o dan vuelta, tendrán algunas rémoras satisfactorias de aquellos tiempos.

Pero bueno, así fue la historia, así nos persiguieron, no sólo a nosotros y no es patrimonio del Peronismo, a todos aquellos que también fueron parte de la defensa de las causas nacionales. Y acá estamos, que sigan persiguiendo, que sigan fusilando, que utilicen la mecánica que quieren utilizar cuando dejaron de ser las bombas, fueron los tractores, cuando dejan de ser los tractores, será la página de los diarios. Pero el peronismo sigue vivo y coleando. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Previo al homenaje que decidí hacerlo, justamente, me voy a permitir una digresión, con el respecto del Cuerpo para primeramente, adherir al homenaje que acaba de realizar la diputada Brizuela, al cumpleaños de nuestra querida Universidad, porque me toca absolutamente de cerca, no me toca de cerca, me toca porque soy parte de la Universidad desde hace 30 años. Empecé dando clases en la Facultad de Ciencias Económicas cuando no existía Derecho; en el '91 por allí se creó Derecho y allí yo ya

venía de haber concursado una cátedra en Córdoba y empecé a enseñar en esa Facultad. No quiero abundar en reflexiones sobre ese tema pero sí confieso que valoro el homenaje que ha realizado la diputada Brizuela, me llena de emoción más allá de la concomitante desgracia que ha tenido que vivir, justamente en el día de su festejo, con la muerte de la señora madre del señor Rector de la Universidad. Mi adhesión con toda sinceridad, con toda emoción a semejante homenaje.

Y también una segunda digresión porque no puedo dejar de hacerlo, francamente es parte de mis entrañas, a lo que ha dicho mi compañero de bancada Armandito López Rodríguez en homenaje al Club Vélez Sarsfield. Yo he nacido y me he criado en la Maipú Sur frente al pasaje Manuel Soria, en la época...-no soy tan viejo-, pero en esa época la policía andaba a caballo y el pasaje tenía tierra.

Y yo me crié en el Club Vélez donde aprendí a jugar al básquet, aprendí a jugar al fútbol, aprendí es una arrogancia señor Presidente, siempre he sido bastante mediocre en el básquet y en el fútbol, pero sí me ha dado enormes alegrías, poder compartir durante 20 años o 30 años ese club, cuando los clubes eran una enorme solución para la crianza, para la educación y para el desarrollo de los niños, porque era un sitio seguro, era un sitio saludable, era un sitio donde se progresaba con valores esenciales y que hoy, francamente, están desapareciendo a mi propio pesar y lamento.

Hechas estas digresiones -y con las disculpas del caso- quiero hacer brevemente, no quiero extenderme demasiado un homenaje, porque ayer 12 de septiembre se cumplieron -no sé cuánto- casi 100 años, noventa y pico de años desde que uno de los más grandes estadistas que ha dado la historia argentina, para orgullo de todos nosotros y que es quien fuera Presidente dos veces, don Hipólito Yrigoyen sancionaba la Ley 11.544 que es la Ley de Limitación a la Jornada laboral.

Sancionó esa Ley precedido de ya muchos otros antecedentes, tanto en nuestro país y sobre todo en Europa. En época de la Revolución Industrial se trabajaba 15, 16, 17 horas por día, el trabajo no era un trabajo, el trabajo era una esclavitud.

En el año 1810, también en plena época de la Revolución Industrial, un hombre llamado Owens -no me acuerdo si Joseph o Joe Owens- entendió que el rendimiento del obrero iba a ser mejor, iba a ser superior si, también, la calidad de vida del obrero era mejor y era superior. Y no había otra alternativa para lograr ese mayor rendimiento que mejorar la calidad de vida, para mejorar la calidad de vida había que eliminar esta suerte de esclavitud oprobiosa.

También, Nicolás Lenin -Vladimir Ilich Uliánov como es su verdadero nombre- un par de años antes creo, de la Tesis de Abril en la Revolución Rusa, había manifestado la necesidad de que el proletariado trabaje 8 horas porque estaban trabajando 18 horas en la época de los zares.

Y así hubo tantos antecedentes que con el criterio de los que saben interpretar la necesidad del pueblo, de los que se han forjado en ese término politológico -si vale el término- o de Ciencia Política tan vapuleado, tan vilipendiado y tan poco entendido como es el populismo, don Hipólito Yrigoyen comprendió que era necesario. Él solía decir en un libro que escribió -creo que fue el único pero es maravilloso-, no hablaba Yrigoyen, muy poco, le decían "El peludo" porque no daba discursos, pero confieso haber leído ese libro y no tiene desperdicio, es una maravilla literaria.

Allí expresa que los pilares -entre otras cosas- de un sentimiento populista y profundamente democrático son la libertad como elemento de acción y la ética como elemento de cohesión. Desde allí él comprendió las injusticias que se estaban dando en todo el mundo y en este país y enfrentando a todo un poderoso canal de conservadurismo que intentaba voltearlo, y finalmente, lo logró, muchos de ellos desprendidos por errores o por traición, quien sabe, el propio radicalismo lo que se denominó albearismo y finalmente lo voltearon. Y luchando contra esos conservadores instaló a riesgo de que lo volteen y lo voltearon al final, instaló una ley, que no fue superada hasta el día de hoy, y que me atrevo a decir, con la responsabilidad intelectual que implica, que esa interpretación que ha hecho este grande de la política Argentina, ha servido también para motivar a otros grandes. Pero sobre todo a los que lo siguieron a él, en su mensaje ideológico, en su mensaje de sentimiento por lo popular, por lo justo, por lo libertario que formaron aquel grupo denominado FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), Arturo Jauretche, García Mellid, Raúl Scalabrini Ortiz, por decir algunos, tremendos hombres, que terminaron siendo -fijase usted- la paradoja si se quiere, terminaron siendo el cimiento ideológico, nada más y nada menos de otro populismo trascendental, probablemente el más grande que ha dado toda la historia de la política Sud-americana: el Peronismo.

Y ya en el Peronismo, tomando como base aquellos pensamientos; y no me amilana absolutamente nada decir, que hubo coincidencia en esto, tomando aquellos pensamientos de Yrigoyen, Perón ha sancionado infinitas cantidades de leyes entre ellas: El Estatuto del Peón Rural, que le dio mejores salarios, que les dio domingo; porque trabajaban de lunes a lunes, les dio vacaciones; porque no las tenían.

Y así me pretendo hablar del Peronismo, no quiero salirme del objeto de este homenaje, pero es imposible; porque en algunas cosas Yrigoyen y Perón como tiene escrito en un enorme libro que se llama justamente "Yrigoyen y Perón" de Raúl Scalabrini Ortiz, se le parecen a aquellos que critican a los movimientos populistas, sencillamente, porque entienden que la verdadera metodología para la construcción de un sistema democrático que favorezca,

esencialmente, la participación popular en la construcción de tomas de decisiones políticas; porque esencialmente un sistema de gobierno, es, un sistema de toma de decisiones políticas, es aquel que incorpora al pueblo, a eso se lo denomina populismo.

Los cipayos, los traidores o algunos neoliberales como los que nos gobiernan ahora, que francamente, confieso mi discrepancia en absoluto, con todo lo que están haciendo, pero no por eso, debo reconocer, señor Presidente, que prefiero pensar que están equivocados en el rumbo y no en los deseos del fracaso, al contrario: anhelo, ruego y pretendo desde esta humilde banca pido que rectifiquen políticas, para que la salud moral, social, cultural y en general del pueblo, pueda elevar sus condiciones de vida y pueda elevar su dignidad humana. Discrepo con el gobierno, pero le anhelo el mejor de los éxitos, por supuesto, no se logrará si continúan empeñados o empecinados en el mismo camino.

Decía que un 12 de septiembre de 1929, se sancionó esa Ley de Jornada Laboral; y fíjense lo curioso, sigue vigente hasta el día de hoy bajo una Ley que es la 20744, es la ley que rige la relación entre el patrón y el obrero o el famoso y conocido llamado Contrato de Trabajo, respeta a raja tablas aquella sanción de Yrigoyen.

Esa ley se sancionó un 11 de septiembre de 1974 bajo el gobierno peronista. Uno diría es una coincidencia, pero todos los pensadores de la historia, al menos lo que yo he podido acceder Bertrand Rusell, incluso hay un asesor espiritual que es Bernardo Stamateas -que lo escucho a cada rato por allí- que nos enseña que no existen las casualidades, no hay nada que no tenga alguna razón de ser, ex nihilo nihil fit, decían los griegos, de la nada, nada resulta todo tiene alguna razón, por alguna razón existe esta coincidencia entre la época en que don Hipólito Yrigoyen sanciona esta Ley y la Ley actual en materia de contrato de trabajo recupera aquel principio.

Quiero decir, señor Presidente, que bueno sería que tomemos nota de estos detalles que parecen anecdóticos pero que tienen una significación profunda sobre todo en la época en donde pareciera que... -vea- pareciera que la naturaleza está enojada con nosotros, pareciera que la naturaleza está enojada con el mundo, en México se caen las casas por un terremoto el Golfo de México está atormentado y cuantas cosas están pasando. Es preciso señor Presidente que tomemos nota de las coincidencias y acabemos con las discusiones, acabemos con las peleas que no tengan sentido y que no nos conduzcan al encuentro de una salvación para nuestra nación, para nuestra patria grande que es América Latina.

Creo señor Presidente que es indistintamente más sencillo a través del consenso, a través del diálogo, a través del reconocimiento del error propio y a través de la observación sensata y respetuosa del error ajeno, construir una patria grande. No podemos seguir con el concepto viejo de Smith donde entendía que solo la confrontación resuelve el conflicto o como alguna vez dijo Marx "Que la violencia es la partera de la historia", es necesario volver al consenso señor Presidente, cualquiera sea la ideología que tengamos, es necesario volver al diálogo sensato, posiblemente de ese modo nos sea mucho más fácil conquistar una patria mucho más justa, más digna, más soberana, probablemente no tenga la bizarría, la valentía que tuvo alguna vez la gesta de Los Andes de don, generalísimo San Martín. Pero sí es mucho más fácil a través del diálogo lograr la independencia, como también es más fácil y me animo a decir señor Presidente lograr la construcción de una nación justa, libre, soberana, digna, igualitaria, y respetuosa de la dignidad humana y de los derechos humanos para todos, a través del diálogo y no como en el siglo XIX a punta de sable y a costa de la sangre del pueblo, vivimos en un siglo donde la tecnología ya no nos permite y si somos coherentes con el avance de los tiempos en todos los aspectos, es necesario llegar a un punto de acuerdo señor Presidente.

Por eso y con esto termino, mi humilde homenaje a esta Ley que tanto beneplácito le ha causado al movimiento obrero y que sirva también como un homenaje a el encuentro de dos grandes hombres como don Hipólito Yrigoyen y don Juan Domingo Perón, más allá de alguna diferencia, también yo lo entiendo y podría discutir sanamente con un adversario radical, que la patria no puede ser el granero del mundo, porque como enseñaba Abelardo Ramos el abastecedor de materia prima ese, ese es el verdadero dependiente y la única forma de independizarse es mediante la creación de manufactura, por eso Perón inauguró lo que se llamó la sustitución fácil en el año '45. Pero esas diferencias no son óbices para que podamos dialogar y encontrar alguna solución a través del acuerdo, del consenso y del respeto recíproco entre todas las fuerzas políticas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Es a los fines de adherirme al repudio expresado por el diputado Barros, a lo que fue el Golpe de Estado de 1955 y lo quiero hacer desde una historia muy nuestra, muy de Catamarca.

Acá tengo un diario del 23 de mayo del '56, hay un título que dice: "Dispúsose la libertad de detenidos por la supuesta violación al Decreto 4161". El Decreto 4161 era uno de los tantos

Decretos del Gobierno de Facto de ese entonces, que amordazaba al pueblo argentino y a la prensa en su libertad de expresar las ideas; y voy a leer un pedacito de esta noticia, “En el día de ayer dictó resolución la Dra. Adelaida González de Vera Astudillo, que entendía en la causa contra Alberto del Valle Toro, Luis Sánchez Recalde, Manuel Díaz Burguiñón, Alejandro Sebastián Corpacci, Carlos Salvador Vitale, José Segundo Portavales y Francisco Solano Paz, como supuestos autores del delito de infracción del Decreto-Ley N° 4161, a raíz de la aparición de un boletín extra del diario La Verdad, en el que se publicaba un mensaje del Dr. Vicente Leonides Saadi, hecho ocurrido el día 11 de abril próximo pasado...”, el Magistrado debería haber dicho, la Magistrada, “...resolvió no hacer lugar a la formación de causa y ordenar en consecuencia la inmediata libertad de los acusados, oficiándose a sus efectos a la Jefatura General de Policía”; esta decisión de la Dra. González de Vera, en contra del Decreto, expresión de la intolerancia y del autoritarismo del Gobierno Nacional, es un testimonio interesante de independencia en el criterio de una Jueza de provincia, que como todos los jueces de ese momento y todos los funcionarios de la Justicia, habían sido puestos en estado de comisión; o sea, estaban a tiro de perder su trabajo y su posición dentro del Poder Judicial y ella se animó a contrariar ese Decreto-Ley. Si es actualmente difícil para muchos Jueces, mantener la independencia y ajustarse a derecho frente al poder político, cuánto más habrá sido en aquella época de intolerancia y donde usando el título del libro de Perón, “La fuerza es del derecho de las bestias”.

Yo lo quería traer porque es un aporte, desde la historia de nuestra Patria chica, a un hecho que desmiente o desdice o se contrapone a este tema tan actual de que vivimos haciendo referencia permanentemente, de la grieta que a los argentinos nos separa, yo sé que hay un montón de cosas que nos separan, pero sé también que habido gente de todas las veredas y de todos los colores políticos que han sido dignos en su rol, que han sabido anteponer los principios constitucionales a medidas arbitrarias y quiero traerlo como testimonio, porque por un lado acá había dirigentes peronistas perseguidos y una Jueza que se animó a liberarlos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente, Diputados. Para adherirme brevemente al homenaje realizado por la diputada Analía Brizuela a los 45 años de la Universidad Nacional de Catamarca y hacer un reconocimiento al doctor Emiliano Pais y a todos los jóvenes que en el año 1972 lucharon y salieron a las calles para que todos los catamarqueños tengan una Universidad pública. Y también un reconocimiento a todas aquellas personas que siguen hoy siendo los bastiones de esa Universidad, que tanto merecen los jóvenes de la provincia de Catamarca y que les permite obtener un título universitario. Y también bregar y asumir un compromiso de que la Universidad Nacional de Catamarca siga estando al servicio del pueblo. Solamente eso, agradecer el reconocimiento, el homenaje que realizó la diputada Analía Brizuela como parte de la comunidad universitaria, soy egresada orgullosa de esta Universidad, y estoy iniciando la carrera docente en la misma. Así que agradecer y reconocer, reconocer a los docentes, reconocer a todos los claustros no docentes, a los graduados y sobre todo a los estudiantes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, yo quería hacer un gran homenaje por este 11 de septiembre pasado, a los maestros.

Los maestros que son la herramienta más importante de lo que puede disponer un pueblo. Maestros que han tenido y tienen a Domingo Faustino Sarmiento como “el padre de la educación argentina”, tremenda y loable actitud que tuvo Sarmiento, y que podrá tener algún lado oscuro -como seguramente todos tenemos, algo bueno y algo malo- pero creo que lo realizado por él es totalmente trascendental, ha sido totalmente trascendental porque pensó en Argentina, pensó en un país, a partir de la educación, a partir del conocimiento y han pasado muchos años y aunque siempre se destaque la educación, siempre se habla de la educación, pocos la reconocen, no todos la quieren, y fíjense que estamos en septiembre, y septiembre debería ser el mes más importante para el país. Septiembre que se festeja el Día del Maestro, el Día de la Secretaria, el Día del No Docente, el Día del Estudiante, la UNCa., un aniversario más de la UNCa., y todo tiene que ver con la educación, todo tiene que ver con algo que, realmente, será lo único que nos hará verdaderamente libres. Tiene que ver con algo que nos pondrá, a

cada uno de nosotros -a pesar que muchos hemos estudiado- algunos siendo, profesionales; pero va más allá la educación, de un título; pasa por el conocimiento, pasa por los valores de todo lo que tenemos que dejar, no solamente lo que nosotros vamos aprendiendo.

Y hoy, muchos años después, en donde siempre hablamos -insisto- de la educación, que la educación es importante, que la educación es esto, que la educación lo otro, seguimos teniendo problemas. Porque la educación pasa por la libertad de pensamiento, donde uno pueda expresarse, donde uno pueda pensar como quiere, donde uno pueda pensar libremente y no ser arreado, y la educación tiene que ver con todo lo que podamos aprender sin que nos digan cómo debemos aprenderlo. Y la educación pasa por pensar libremente y no que nos digan qué es lo que tenemos que pensar.

Pero tenemos problemas hace poco en el país se ha generado un gran debate, si hablar en las escuelas del caso Maldonado o no, que es político, que no es político, quitémosle el nombre, cambiémosle el nombre de Maldonado, le pongamos Pérez, Juárez, Martínez, no sé y no está mal hablar del tema en una escuela porque estamos hablando de un tema constitucional, pero también había problemas con eso -insisto- no importa el nombre, es importante que se traten todos los temas y que un niño, un joven, un adulto cualquiera sea el ámbito donde esté adquiriendo conocimientos, pueda pensar e interpretar como lo crea, en el marco del respeto, en el marco del cuidado de los valores porque de ahí comenzamos con la verdadera igualdad, sino de qué igualdad hablamos, de qué libertad hablamos, o como pasa puntualmente, por ejemplo, en el municipio de Valle Viejo, donde los docentes municipales tienen grandes problemas y les quieren indicar qué es lo que tienen que decir, les quieren decir cómo tienen que pensar, que no pueden reclamar, que no pueden hablar nada, que tienen que ser esclavos...

- Comentarios de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-...No me parece que la educación pase por eso, entonces vaya mi homenaje a todos los maestros de la provincia y fundamentalmente a aquellos que no lo pasan bien que son -insisto- los docentes del sistema municipal educativo de Valle Viejo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

- La diputada Verónica Rodríguez Calascibetta manifiesta que ella pidió la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La diputada Vera pidió hace quince minutos, media hora la palabra Diputada.

Le pide una interrupción la diputada Rodríguez Calascibetta, Diputada.

- Negación de la diputada Claudia Vera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La verdad diputada Rodríguez Calascibetta usted no me puede decir eso porque estamos respetando el orden del que se pide la palabra y en distintas sesiones usted la ha pedido en reiteradas veces y nunca se la hemos negado.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señor Presidente, discúlpeme, yo no voy a entrar en polémicas porque me parece que es una fecha y una tarea que no merece esto. Yo tenía pensado, yo quiero por supuesto homenajear a los maestros y a los profesores porque también el próximo 17 es el Día del Profesor. Pero en realidad no voy a hacer ni una arenga política porque no cabe en esta ocasión, simplemente lo que yo quiero es reconocer y homenajear a todos los docentes catamarqueños, a cada uno de ellos que están en nuestra geografía, una geografía muy complicada y que día a día educan con el ejemplo. Y por qué digo esto, porque en realidad yo lo que creo, es que más allá de lo que hoy plantea el diputado Martínez, de si se debe hablar o no se debe hablar, yo creo que los maestros y los docentes hacen una tarea sumamente importante, pero la tarea tiene que ver, especialmente, con el ejemplo y quiero rescatar lo que pasó hace un ratito acá en la Cámara, no es cierto? Como chicos de escuelas con..., -quizás la misma directora dijo- de escuelas marginales han logrado realizar un documental sumamente importante. La tarea del docente Mariano Salas lo que logró con esa chiquita a la cual le dio alas para volar...

- Siendo la hora 14:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Stella Maris Buenader-

SRA. DIPUTADA VERA.-... y yo reflexionaba con esto y pensaba que en realidad nosotros cuando hoy hablamos de bullying o de cualquier tema, cuando lo manejamos con el ejemplo, el ejemplo lo tenemos que dar los adultos y hay muchísimos maestros en nuestra patria chica que día a día, más allá de enseñar matemática, lengua o ciencias son un ejemplo de vida para cada uno de sus alumnos y son, exactamente, a esos docentes a los que yo quiero homenajear.

Porque, quizás, nosotros acá en la Capital, en la comodidad de la Capital, solamente vemos el reclamo salarial y que se pelean los gremios y una cuestión que no es la realidad. Yo les puedo garantizar a cualquiera que la realidad de los docentes es, absolutamente diferente y que los docentes hacen de su profesión una tarea que nosotros, quizás, desde aquí no la alcanzamos a dimensionar.

Por lo tanto, lo que quiero es homenajear a cada uno de esos docentes que trabajan en los distintos lugares de la provincia y decirles que la tarea es dura, pero que no hay que aflojar y hay que seguir porque las generaciones, nuestras generaciones es lo que piden. Y otra cosa, decir que nunca se debe negar en una escuela en tratar ningún tema, el tema es o el asunto es cómo se tratan los temas, más allá de cualquier tema que yo quiera tratar.

Así que mi homenaje, mi homenaje a la tarea docente y mi homenaje a la libertad que cada uno de los docentes pone cuando está enseñando en su escuela. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente.

La interrupción que yo hice recién tenía un objetivo claro y quiero dejar constancia de esto, lo hemos visto ya en varias sesiones consecutivas que en el punto de homenajes se introducen comunicaciones.

Si los colegas oficialistas consideran pertinente y quieren hacer un planteo que pueda ser contestado por este Bloque, lo que voy a solicitar -con todo respeto- que lo hagan en el punto correspondiente para que, justamente, podamos cada uno dar nuestra opinión sobre el tema planteado. Un tema como el adoctrinamiento y cuando se vinculan a niños, niñas y adolescentes, es un tema que ha sido planteado por este Bloque, ha sido planteado por esta Diputada en varias oportunidades, he hecho denuncias en varias oportunidades. Entonces, me parece que amerita por lo menos que si se va a hablar de ese tema, se hable en el punto correspondiente para que cada uno pueda dar su apreciación sobre la temática que se está planteando.

Ustedes fíjense el tiempo que llevamos en homenajes y todavía no hemos ingresado al Orden del Día. Entonces, me parece que debería darse un orden en la Comisión de Labor Parlamentaria, si me permiten -y no lo tomen como una falta de respeto- pero, justamente, para que podamos debatir los proyectos que están incluidos en el Orden del Día y, en todo caso, si los homenajes son tan extensos le demos al final del Orden del Día para que podamos darle espacio a los proyectos que hay que debatir que son proyectos de Ley, de Resolución, de Comunicación.

Era eso, no quiero faltarle el respeto a nadie, me parece que es una cuestión de ordenamiento y entender que el adoctrinamiento no es un tema liviano, no es un tema de homenaje y es un tema que, obviamente, puede haber unas posturas totalmente distantes de la sostenida por el diputado José Luis Martínez. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señora Diputada.

Continuando con el Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria se va a proceder a dar lectura al proyecto de Ley con media sanción en revisión del Senado, con Despacho de Comisión y con periodo de observación vencido, expediente 128 de 2016.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 213-2016. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado....

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

A los fines de, si el Cuerpo no tiene otra posición, en todo caso se someta a votación, que se omita la lectura del proyecto, ya que tiene Despacho Único de Comisión, y en todo caso nos reservamos si hay que hacer alguna modificación en particular.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Y en consonancia con lo que dije recién: nos tomamos mucho tiempo para hacer homenajes y cuando entramos al tratamiento del Orden del Día pedimos omisión de lectura de proyectos tan importantes como éste, que es el de conductor designado.

Yo pido, más allá, que el proyecto tiene Despacho de Comisión, ha sido un proyecto que fue aprobado el año pasado, a fin de año en la Comisión de Legislación General; entonces seguramente los colegas no lo tienen tan fresco, me encantaría que le puedan dar lectura, que tomemos conocimiento y que empecemos a priorizar justamente, los proyectos de tratamiento en el Orden del Día. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, por el mismo motivo.

La verdad que me veo en la obligación de plantear como Presidenta de Bloque del Frente Cívico e integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria: una solicitud a los Diputados de mi Bloque ya los demás Bloques, para que incluyan ante sus autoridades de bloque, el pedido de homenajes; porque terminamos, realmente, desvirtuando el orden de la sesión y aprovechando todas las ocasiones posibles para meter de costado temas que a cada uno le interesa; y que derivan en esto -justamente- lo que acaba de plantear la Diputada. Al momento de tratar la iniciativa, como en este caso de Ley, que tiene que ver con la posibilidad de reducir también accidentes de tránsito en consonancia con el proyecto que se aprobó la semana pasada con la Creación del Consejo de Seguridad Vial y en consonancia con el que seguramente debería aprobarse en no más allá de 15 días de tolerancia 0 de alcohol del diputado Luna, que se de lectura a las iniciativas y que se espere, que se tenga paciencia, que se tenga la misma paciencia que se tiene para escuchar una interminable lista de oradores en el punto Homenajes que en la mayoría de los casos -salvo excepciones-, que siempre existen y son honrosas, como todas, pero se van por la ramas y terminan hablando o abordando otras cuestiones que nada tienen que ver con el objeto central del homenaje.

Así que por favor Presidenta, se pide desde este Bloque que se de lectura a este proyecto y a todos los demás.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Y bueno, "La verdad nos hará libres", dicen algunos.

En primer lugar voy a retirar la moción; en segundo lugar, me parece que, se han deslizado por una cornisa que confrontan con todo acuerdo que alguna vez se han llevado a cabo; hoy parece que se quieren erigir en los maestros parlamentarios, cuando en más de una oportunidad y por coincidencia hemos omitido la lectura de determinados Despachos. Y esto lo hemos acordado con todos los Bloques entonces hoy no seamos paladines del Reglamento.

Y si a ese tema se refieren también y no lo he manifestado, seamos también coherentes en otros puntos del Reglamento; como por ejemplo; cuando integrantes de la misma bancada se piden entre sí interrupciones; porque ya hubo una moción de orden de cerrar el debate y con eso fisuran el Reglamento para poder expresarse, cuando una interrupción es para una aclaración determinada y dinámica de una cuestión y no para un discurso de 20 minutos.

Y respecto a los homenajes ni quien les habla y ninguno de esta bancada, ni ninguna bancada de este Cuerpo tiene la culpa de que haya situaciones de que se hayan repetido en la historia actual y que son parte del pasado también en cada uno de los homenajes. No metemos ninguna cuña en medio de los homenajes para plantear lo que haya que plantear; y sino revisemos las Versiones Taquigráficas cuando se termina el orden de los tratamientos, no queda ni un solo Diputado en esta Cámara ya que estamos tan presurosos, hoy, desde la bancada opositora para que se ajuste el reglamento la lectura, léalo señor Secretario no tengo ningún problema...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra...

SR. DIPUTADO BARROS.-...y continuemos con... concédale la palabra por supuesto sino me van a acusar de violencia de género.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente.

Yo creo que todos los Diputados que están presentes acá se allanan al Reglamento, más allá de que siempre presurosamente el primero que pide la palabra y habla del Reglamento es el Diputado preopinante. Creo que todos coincidimos en la necesidad de dar un orden y en ese sentido se planteó de esa forma, yo soy respetuosa de todos mis colegas y no les voy a endilgar ninguna cuestión subjetiva, como lo hizo el Diputado recién. Sí pido que en este caso que es un proyecto importante y de ahí las razones, un proyecto que si bien tiene Despacho, es un Despacho del año pasado y es importante que lo podamos escuchar, que lo podamos debatir y si podemos obviamente hacer aportes en cuanto a la fundamentación -en buena hora- acá estamos para trabajar y cada uno puede tener su postura, yo sé que al Diputado le encanta siempre darnos clases del Reglamento Interno, igualmente le informo que todos los Diputados, tenemos conocimiento del Reglamento y no por eso estamos repitiendo en todas las sesiones, cómo se debe aplicar y quien lo aplica bien y quien lo aplica mal.

Entonces para eso está el Presidente de la Cámara como bien lo determina el Reglamento para poner el orden que corresponde y fue el Presidente de la Cámara y me estoy dirigiendo a la señora Presidente en la Cámara ahora para que justamente plantear lo que planté, así que agradecerle que se le vaya a dar lectura como corresponde al proyecto y pido que nos aboquemos a eso que seguramente la sociedad está esperando que un proyecto tan importante como este tenga una sanción definitiva.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada habiéndose retirado la moción de omisión de la lectura se procederá por Secretaría Parlamentaria con la misma del proyecto en cuestión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho Correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 213/16. Despacho de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Referido al Expte 128/16. Caratulado: "Creación del Programa Conductor Designado"

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Verónica Rodríguez Calascibetta, Stella Maris Buenader, Simón Hernández, Miguel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Crease el programa denominado "Conductor Designado", que tiene como propósito la prevención y reducción de los accidentes derivados del consumo de alcohol. El cual será ejecutado dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, el que tendrá las siguientes características:

- a) Se implementará con grupos de dos o más personas, que se movilicen en un vehículo, las cuales deberán, al ingresar a un comercio que expendan bebidas alcohólicas, manifestar a los encargados o administradores del mismo, su intención de participar del programa "Conductor Designado". Para ello, el establecimiento mencionado deberá a su vez, ser adherente de este programa.
- b) Dicho grupo de personas deberán proponer a uno de sus miembros como "Conductor Designado", el que se identificará al ingreso exhibiendo su Licencia de Conducir, debiendo ser individualizado por los medios y de la forma que se determine en la reglamentación.
- c) El conductor designado toma el compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas.
- d) El presente programa podrá constar con empresas que se sumen como "sponsor", las que serán las encargadas de otorgar los beneficios. Estos deberán ser coordinados por los responsables del programa para que sean distribuidos en relación a las características del público de cada local donde "Conductor Designado" se lleven a cabo. También podrán aportar beneficios los establecimientos inscriptos en el programa.
- e) El establecimiento informará de manera clara sobre las cortesías ofrecidas en el marco del presente programa.
- f) Los beneficios podrán consistir en: obsequios o descuentos en bebidas sin alcohol, entrada gratis o con descuentos en el caso de que se trate de confiterías bailables, y demás que propongan los mismos.

g) El “Conductor Designado” toma el compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas, extremo éste que se demostrará mediante pruebas de alcoholemia que podrá implementar cada negocio, para la cual contara con el asesoramiento y colaboración del Municipio o comuna del lugar y de aquellas organizaciones que participen en el programa. Dichas pruebas se realizarán cuando el inscripto como conductor designado abandone el local.

h) En caso en que el “Conductor Designado” no cumpla con su compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas y, a criterio del encargado o administrador del establecimiento no se encuentre en condiciones de conducir un vehículo, se aplicará la multa y castigo correspondiente según la ordenanza de cada lugar y el establecimiento tendrá el derecho a cobrar las cortesías otorgadas a consecuencia del programa.

i) El establecimiento adherido al programa deberá colocar en su ingreso al menos un letrero que indique su afiliación al mismo. Asimismo, deberá exhibir en un lugar claramente visible un letrero que contenga una leyenda que advierta sobre los graves riesgos asociados con el conducir bajo la influencia del alcohol (como ejemplo: “El beber al volante mata”, “Si bebes no conduzcas, tu familia te espera”). Para el caso en que las características propias del establecimiento lo requieran, el letrero o cartel deberá ser exhibido de manera tal, que permita su lectura en cualquier tipo de iluminación. Dicha indicación además deberá ser agregada a la carta o listas de precios, en que se ofrezcan la venta de bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 2°.- El programa propone la integración de esfuerzos con miras a incrementar la seguridad de los residentes y usuarios a través de la concientización vial y responsabilidad en el manejo, como mecanismo para prevenir y reducir la cantidad de accidentes de tránsito y de víctimas fatales por medio de los siguientes puntos:

a) Realizar los convenios necesarios con los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas, como así también con Asociaciones que los nucleen y/o representen a fin de llevar a cabo el Programa.

b) Fomentar el Programa, contribuyendo al desarrollo de la prevención de accidentes.

c) Incorporar a organizaciones sociales que estén interesadas en participar de este emprendimiento, independientemente de que sean de otros sectores, como centros educativos, organizaciones no gubernamentales, entre otras instituciones.

d) Desarrollar sistemas estadísticos, en coordinación con todos los establecimientos, ya sean públicos o privados que atiendan esta problemática, quienes deberán suministrar la información necesaria a las autoridades toda vez que lo requieran, a fin de poner en marcha las acciones que correspondan, fundamentalmente para orientarse a la prevención.

e) Implementar aplicaciones informáticas (APPs) para teléfonos móviles, con el fin de difundir en redes sociales los alcances del Programa Conductor Designado, y la nómina de los establecimientos adheridos en cada localidad.

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo deberá realizar campañas de difusión radial, televisivas o de contacto directo, o en cualquier otro ámbito considerado propicio para la recepción por parte de la comunidad en general, con el objeto de que se conozcan las consecuencias graves que resultan del conducir bajo la influencia del alcohol.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo llevará un registro de los establecimientos donde se expendan bebidas alcohólicas y se realicen eventos sociales, boliches bailables, salones, clubes, centro vecinales, paradores turísticos, etc., puntualizando los negocios que se adhieran a la presente Ley, con los que estará permanentemente en contacto, a los efectos de coordinar acciones que ayuden con los fines propuestos en la misma.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidente. Les cuento, primero que todo que este proyecto inició en la Cámara de Senadores, el 24 de febrero del año 2014, la Cámara de Senadores decidió darle media sanción el 9 de junio de 2016 y nosotros le dimos Despacho en la Comisión de Legislación General el 6 de diciembre del año 2016.

Es un proyecto que como bien lo dijo nuestra Presidenta de Bloque, la diputada Marita Colombo, viene en consonancia con otros proyectos que venimos aprobando desde la Comisión de Legislación General y que vienen bajando al Cuerpo y que se vinculan justamente con evitar los accidentes de tránsito.

Como bien lo explica el autor del proyecto, el senador Bernardo Quintar, Senador por el departamento de Tinogasta, un conductor alcoholizado tiene 17 veces más riesgo de estar involucrado en un choque fatal que una persona que está manejando en condiciones normales, y en una gran mayoría los involucrados son jóvenes.

Para la Organización Mundial de la Salud y UNICEF una de las grandes problemáticas que los aqueja es la alta vulnerabilidad de los jóvenes, es por ello que ha convocado a participar a organizaciones comunitarias, empresas privadas, medios de comunicación y a personalidades del mundo del espectáculo, a trabajar activamente en esta problemática. Buscan comprometer a todos los gobiernos del mundo a generar actividades acordes a cada una de las realidades.

Se ha establecido que el ingerir pequeñas cantidades de alcohol (un vaso de vino o cerveza o sidra, etc.) disminuye la capacidad de conducir, lentificando las respuestas y entorpeciendo las maniobras, embotando los sentidos al disminuir la cantidad de atención y generando una falsa sensación de seguridad que predispone a excesos de velocidad y todo tipo de violaciones a las normas de tránsito. Por lo que el 40 o 50% de los accidentes de tránsito, se estima que está presente el alcohol -de alguna manera- y de esos 50% se producen víctimas fatales. El alcohol hace más lenta las reacciones, la toma de decisiones y genera dificultades de la visión periférica, aumentando el riesgo de producir un accidente. Es por ello que el acto de conducir un vehículo es una actividad compleja que necesita de altos niveles de atención.

El conductor cuando maneja toma decisiones y las ejecuta en corto tiempo y en forma continua; por lo tanto, es importante que en su estado psíquico y físico esté en condiciones adecuadas para lograr una buena respuesta. Las estadísticas demuestran que los jóvenes mueren más por accidentes ocurridos en las rutas y calles que por enfermedades. Si prestamos atención las noticias periodísticas testimonian ésta situación que se repite a lo ancho y lo largo de nuestro país.

La Ley Nacional 24.449 establece un máximo tolerable permitido para conducir un vehículo automotor de 0,5 gr/l de alcohol en sangre, ya que a partir de ese nivel, el individuo comienza a manifestar disminución de reacciones psicomotoras y a evidenciar dificultades para la conducción.

Por esta razón se busca nuevas herramientas, como la creación del programa "Conductor designado" y sumarlas a las ya existentes se lograría disminuir esta problemática que nos aqueja todos los catamarqueños.

La implementación de este programa serviría para formar e incentivar a la comunidad a cambiar esta cultura y a la vez concientizar, que al conducir un vehículo debe ser responsable y que no sea necesario recordar la peligrosidad que esta realidad tiene no sólo para los que conducen en dicho estado sino para los conductores y transeúntes en general.

El programa conductor designado nació en Estados Unidos en los años 80 en Baccus y Gamma, asociación no lucrativa que promueve programas de prevención de problemas relacionados con el alcohol, violencia de sexo y drogas de más 600 universidades de ese país.

En Latinoamérica el primer país en implementar este programa fue México el 7 de agosto de 1992, en el Instituto tecnológico de Monterrey, formando parte de un programa de prevención del abuso en el consumo del alcohol y uso de drogas. Actualmente está operando en más de 40 ciudades de México, con la participación de más de 80 universidades y 200 establecimientos aproximadamente.

Este programa es un concepto nuevo para los argentinos a pesar que en algunas provincias como Mendoza, Corrientes, Rosario, Buenos Aires, Tucumán y próximamente Córdoba ya están implementándolo.

En nuestra provincia de Catamarca, cada fin de semana tiene que lamentarse la pérdida de vidas en accidentes de tránsito, en nuestras rutas y calles, siendo el año 2013 récord en víctimas fatales en accidentes de tránsito, de unas 106 muertes. En la ciudad Capital existe una Ordenanza Municipal que es la N° 5604/13, la cual fue aprobada en junio de 2013, la que busca sensibilizar a los jóvenes acerca de la seguridad vial, el respeto a las normas de tránsito, los límites de velocidad permitidos, la conducción responsable y el control del consumo de alcohol; sumado a la implementación de este programa lograríamos tener una alternativa más de prevención.

Y para contar un dato actualizado, ya que este proyecto fue aprobado en el año 2016, en diciembre y fue presentado en el año 2014, así que por eso los fundamentos se relacionan con esas estadísticas. Según la información, un informe elevado por la Nación de las cifras oficiales se desprende que la provincia de Santiago del Estero fue la que registró la tasa más alta de mortalidad durante el año pasado, un 35,3%, le sigue San Luis con un 24,9 y Catamarca con un 23%, después sigue Santa Cruz, Misiones y otras provincias aledañas. Cuando se analiza la información según la edad de las víctimas, cruzan la tabla de manera transversal los jóvenes, no importa la región a la que se apunte, quienes tienen usualmente entre 15 y 25 años son los que están en las listas de heridos graves y de muertes.

En las tristes cifras de Catamarca en el año 2017, en lo que va de 2017 ya se contabilizaron 53 muertes por accidentes de tránsito, sólo en mayo hubo 7 fallecidos en siniestros de circulación según la Asociación Civil Luchemos por la Vida y durante el año 2016 en Catamarca fallecieron 109 personas por accidentes de circulación.

Creo que estas estadísticas que he podido compartir con todos ustedes, hablan por sí

mismas. Por eso es que desde la Comisión de Legislación General todos los integrantes hemos considerado muy importante trabajar en estas temáticas que impactan directamente y que pueden producir realmente una diferencia sustancial salvando vidas.

Así que le voy a pedir al Cuerpo, la aprobación del Despacho del proyecto en general y en particular, y felicitar al autor del proyecto, el senador Bernardo Quintar -como bien lo dijo Marita- ya hemos aprobado también un proyecto similar que es del Observatorio de Seguridad Vial y tenemos pendiente también, me parece, como última parte de este eslabón avanzar con el proyecto presentado por el diputado Víctor Luna con el tema del consumo 0 de alcohol que podría llegar a concluir todo un ciclo y terminar con los accidentes que afectan a nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señora Diputada.
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos del proyecto en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 1º.-...

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señora Presidente, quiero hacer una observación al Artículo 1º, en realidad una serie de observaciones, voy a tratar de ser ordenado.

En el Artículo 1º en su primer párrafo está perfecto, el inciso a) por una cuestión gramatical, donde dice: "se implantará" me parece, con toda humildad, que el verbo correcto sería "se implementará" y no se "implantaré" como si fuera un geranio -disculpe el ejemplo-. Es una primera observación, no sé si quieren que siga?

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Sí, continúe señor Diputado a los fines de poder someter a...

SR. DIPUTADO CROOK.- Bien, voy hacer todas las observaciones que tengo al inciso a).

SR. DIPUTADO BARROS.- Me permite una interrupción Diputado de un minuto.

SR. DIPUTADO CROOK.- Sí, le doy una interrupción.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente para que se constate en el proyecto original que viene con media sanción del Senado, sino hay un error tipográfico de lo que está diciendo el Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Dice lo mismo.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Continúe diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señora Presidente, gracias Augusto.

Esta es una observación que puede causar un poco de sonrisa pero lo hago con toda la seriedad, aunque me pueda equivocar. El ámbito de aplicación..., nosotros, sobre todo los que somos abogados sabemos que toda norma jurídica tiene tres ámbitos o tres dimensiones de aplicación; la personal, es decir, a qué personas alcanza; la espacial, en qué espacio va a regir y la material, es decir, sobre qué contenido o materia ontológicamente hablando se refiere.

Bien, en lo que se respecta al ámbito personal de validez, es decir, a qué personas alcanza. Cuando el inciso a) dice: "se implantará" que yo sugiero se "implementará", dice: "(...) se implantará con grupos de dos o más personas (...)", entonces, yo me hago la siguiente compaginación hipotética -y ahí es donde les permito que se rían-. Qué sucede si una persona va sola a un boliche -escúchenme- si una persona va sola, literalmente y es lo que...

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO CROOK.-...no, no, perdón, y es lo que nos está indicando la nueva hermenéutica jurídica bajada desde la sanción del nuevo Código Civil en el Capítulo referido a la hermenéutica, en donde establece que la primera fuente de interpretación de una ley es su propia letra. También, la Corte de Justicia Suprema de la Nación lo ha dicho en la anterior Constitución, que la primera fuente de interpretación es su letra.

Acá dice: “se implantará” digamos “se implementará” -según mi modesta observación- con grupos de dos o más personas, quiere decir que una persona está excluida, no está alcanzada. Entonces, yo me permito -con todo respeto- plantear la siguiente fórmula en reemplazo: “Se implementará con carácter obligatorio para las personas en forma solitaria o en grupo de dos o más que se movilicen en vehículos, las cuales deberán...”, bla, bla, bla, me explico?...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.-...porque una persona sola está excluida, yo voy solo a un boliche y a mí no se me aplica esta Ley. Uno podrá decir, y bueno pero es obvio, es obvio que el conductor designado soy yo, no, no es obvio, no es tan obvio...

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. DIPUTADO CROOK.-... me gusta escucharla a Macarena porque es criteriosa, me acaba de prestar el proyecto -si se arma lío la culpa es suya que me prestó el proyecto-.

Sigo con las observaciones señora Presidente, vamos a suponer que tenga la fortuna de que me asista la razón, entonces voy hacer la lectura que yo propongo: “Se implementará con carácter obligatorio para las personas que en forma solitaria o en grupos de dos o más que se movilicen en un vehículo, las cuales, deberán al ingresar a un comercio que expendan bebidas alcohólicas (...)”. Allí me queda excluido dentro del ámbito espacial de validez de la Ley -el otro ámbito- me queda excluida las fiestas y en el Artículo 4º de la Ley, dice que: “las fiestas particulares podrán adherirse” pero no están obligatoriamente adheridas, entonces, yo voy a la fiesta de los abogados y la fiesta de los abogados sino está adherida, yo me voy con 5 locos y nos tomamos todo, sigamos.

- Comentario de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO CROOK.- Al ingresar..., esa es otra observación, al ingresar a un comercio que expendan bebidas alcohólicas, dice: “manifestar al encargado o al administrador del mismo su intención de participar del programa conductor designado.

Viene la otra observación, siempre del mismo inciso del Artículo 1º. “(...) para ello (...)”, igual que el proyecto del Senado, son igualitos, “(...) para ello el establecimiento mencionado deberá a su vez ser adherente a este programa (...)”, yo entiendo que todo establecimiento tiene que estar obligado a este programa; porque si yo me voy -vamos a suponer- en grupo a un establecimiento que no está adherido al programa e incluso el Artículo 2º dice: “(...) el que esté adherido al programa debe exhibir un cartel gigante (...)”; entonces yo me fijo en donde no hay un cartel gigante, acá nos metamos a tomar un wiskacho. Me explico?...

- Risa de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.- es un combo de observaciones señora Presidenta, lo hago con todo respeto.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.-... me temo que son observaciones que al menos desde mi criterio el sentido de necesidad de hacerla, se las puede reparar fácilmente, ya sé que esto si se repara vuelve al Senado, dejo las observaciones planteadas.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias.

SR. DIPUTADO CROOK.- Tengo alguna otra observación a otro artículo...

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por el momento está sometido a votación el Artículo 1º y en consecuencia habiéndose expresado el diputado Crook, tiene la palabra la diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidente.

Evidentemente “implantaré” es un error, para mí no creo que haya estado en el proyecto original, seguramente lo que está en aprobación del Senado que es lo que tenemos nosotros, tendríamos que ver cómo ha sido presentado.

Pero lo que sí me parece que no corresponde es que se aplique y que se haga una modificación para designar un conductor a una persona solitaria, porque si hay una sola persona no puede haber conductor designado; sí o sí, como requisito fundamental para que exista el conductor designado, es que haya más de una sola persona, de que haya un grupo; entonces desde ese grupo hay uno de los integrantes de ese vehículo que va ser el conductor designado. Y lo que percibe este proyecto es concientizar, que es justamente que salgan los grupos a bailar a divertirse, pero que sepan que una de esas personas que sale, no tiene que ingerir alcohol y esa es y esa es la persona de ese grupo que es la que va a conducir, por eso se llama “conductor designado”.

No estoy de acuerdo con la modificación que se plantea, creo que el artículo, salvo el tema este técnico de “implementaré” en vez de “implantaré”, lo demás no corresponde.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO CROOK.- Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Disculpe, está pidiendo la palabra el diputado Crook, le concede la palabra diputado Barros?

SR. DIPUTADO BARROS.- Esta bien.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias.

Es atinado lo que dice mi bella vecina, mi queridísima Verónica, pero quiero decirle, la finalidad de todo el proyecto de Ley es: prevenir los accidentes mediante la sanción al conductor designado, si una persona va sola, tiene razón, no hay necesidad de que lo designe conductor designado, pero entonces no le cabe la sanción, está claro? porque incluso textualmente dice la ley: la sanción es para el conductor designado que viole justamente la prohibición implícita en la adjudicación de ese carácter de conductor designado, si la persona sola no es conductor designado está allende de la sanción, me explico?

- Comentarios de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- ¡No se vayan a sorprender! Coincido con la señora diputada Rodríguez Calascibetta...

- Comentarios, risas y aplausos de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-...en el sentido de que, el conductor que va solo, se ha autodesignado, conductor designado, obviamente no podrá tomar alcohol, no podrá comprar y si lo hace o le expenden, tendrá que someterse a otras reglas no a estas, -si yo voy solo y quiero comprar alcohol, me jodo directamente-. Pero sí, estoy de acuerdo con el compañero Crook en que no puede haber, parcelar los establecimientos, todos los establecimientos tienen que estar adheridos no es una ley parcializada, para que tengan el cartel, porque como bien lo ha descrito el diputado Crook -ah bueno acá hay que designar al conductor, vamos a otro lado porque sino uno se queda sin chupar, bueno- lamentablemente creo que...

- Comentario de un señor Legislador -

SR. DIPUTADO BARROS.-...sí estoy relajado, me han retado tanto que, -bueno-...;sí creo que hay que modificar el término que inclusive la Secretaría Parlamentaria nos ha dicho que el texto ya viene mal desde el Senado, creo que hay que eliminar el último párrafo, que alcance a todos los establecimientos y el inciso b) viene a aclarar lo que se manifestaba al respecto al conductor designado, “dicho grupo de personas deberán proponer a uno de sus miembros como conductor designado” creo que ahí se abonaría todo el problema, pero sí debe modificarse el inciso a) respecto a esos dos temas.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias Diputado.

- Dialogan entre sí los diputados Augusto Barros y Rolando Crook -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook a ver si puede expresar a viva voz.

SR. DIPUTADO CROOK.- Perdona, sí, por lo que acaba de decir mi querido amigo Augustito, debe ser obligatorio, no sujeto a la voluntad del expendedor de bebidas alcohólicas, sea un comercio o al que organice una fiesta, un casamiento, tiene que ser obligatoria, en ese caso se debería modificar también el Artículo 4º, porque ahí habla de que el Poder Ejecutivo llevará un registro de aquellos que deseen inscribirse como adherentes al sistema.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Encontrándose sometido en votación el Artículo 1º y ante la propuesta del diputado Rolando Crook, solicito que se acerque por Secretaría Parlamentaria el texto que propone, la redacción que propone diputado Crook.

- El señor diputado Crook acerca el texto solicitado -

- Comentarios entre los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos a los fines de poder coordinar la redacción del artículo.

- Siendo la hora 15:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 15:52 minutos dice el:

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidente, para manifestarle que en el cuarto intermedio no hemos podido llegar a acordar y profundizar, justamente el significado del término que estábamos discutiendo, en virtud de eso vamos a solicitar que el proyecto sea aprobado en particular en cada uno de sus artículos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Sí, no obstante las observaciones que se han hecho y bueno, el diálogo fluido y amable que hemos tenido, no tan solo con respecto a implantará o implementará, que me pareció la observación en menor cuantía, comprendí que el proyecto no busca constituirse en una obligación, por eso es que la observación la hice fundada en eso, sino que los boliches locales se adhieran, a lo que podría agregar que si uno toma una mirada pragmática, yo diría que si yo fuera dueño de un boliche, salvo que tenga la conciencia humana por encima del espíritu de rentabilidad propio de todo empresario, a mí como bolichero no me

convendría adherirme, entonces el sistema basada en la adhesión va a tener una aplicación casi diría escasa. No obstante el proyecto tiene un propósito moral, un propósito social, infinitamente valorable y luego de haber dialogado con muchos Diputados sobre el proyecto en particular y con mi querida diputada Macarena, ex alumna brillante y mi querido colega, ex alumno brillante y diputado ejemplar Augustito, ambos me convencieron que en las profecías de Nostradamus y de algunos otros italianos está escrito que en 6, 7 u 8 años, Dios quiera que se hayan equivocado, pero en 6, 7 u 8 años vamos a desaparecer. Así que me parece que detener este proyecto por estas nimiedades, en vista de semejante destino que nos espera a la humanidad, aun cuando no me gusta nada, voy a desistir de todas las observaciones, así que queda sin efecto las observaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Bueno, se somete a votación el proyecto en particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Ha obtenido sanción definitiva y se envía al Ejecutivo para su promulgación.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto de Ley, con media sanción, iniciador el Senador Dr. Fernández, que es la Adhesión a la Ley Nacional 27.351, se hace constar a los señores Diputados, que el proyecto mencionado carece de Despacho de Comisión, por lo tanto ya se ha votado su tratamiento sobre tablas y la constitución de la Cámara en Comisión.

CÀMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÀMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.351 sancionada el 25 de abril de 2017 y promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 339, que dispone que el titular del Servicio de Energía o uno de sus convivientes se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, tenga garantizado el servicio eléctrico en forma permanente y goce de un tratamiento tarifario gratuito.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidente, señores Diputados. La verdad vamos a volver a tratar un tema que hace tres meses este Cuerpo ya le dio media sanción.

Voy a recordar a qué se refiere la Ley Nacional 27.531, justamente esta Ley Nacional busca garantizar el servicio eléctrico a aquellos pacientes electrodependientes por cuestiones de salud y también proveerles del suministro en forma gratuita e ininterrumpida en sus domicilios.

La iniciativa de la tarifa gratuita de los electrodependientes fue aprobada -como ya dije- por unanimidad por esta Cámara de Diputados el día 7 de junio de este año y fue girada al Senado -que es la adhesión a la Ley Nacional 27.531- y también como lo establece el Artículo 12 de la Ley Nacional, y quiero que se me permita leerlo textual al Artículo 12, que establece: "Se invita a las provincias y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente y reconocer la gratuidad en los componentes de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica, que se encuentre bajo su propia jurisdicción". Entonces lo que nos invita a hacer la Ley Nacional a las provincias es adherirnos a esta Ley y también a reconocer el componente de la tarifa eléctrica, reconocer su gratuidad, que se encuentra bajo nuestra jurisdicción. Es esto a lo que nosotros le dimos media sanción en Diputados.

Quiero aclarar además que la facultad de la provincia de fijar el Valor Agregado de Distribución -que es el VAD- en consonancia con los gastos propios que ella genera, está determinado por la jurisdicción energética, que está prevista en la Ley Provincial 4834 y en la Ley Nacional 24.065. Y para aclarar también un tema que, por ahí es una cuestión muy técnica y muy específica, quiero recordar cuáles son los componentes de la tarifa eléctrica; tenemos un

componente que es el MEM -que es el Mercado Eléctrico Mayorista- también denominado componente nacional, el VAD -que es el Valor Agregado de Distribución- componente provincial y también está compuesta por los diversos impuestos.

Quiero que se entienda que incorporar en el articulado de este proyecto de Ley, más allá de la adhesión a esta Ley Nacional, no es una incorporación caprichosa, sino, justamente, corresponde a la jurisdicción de la provincia y ninguna Ley Nacional podría determinar la gratuidad sobre este componente, ya que corresponde -y lo reitero y discúlpenme si soy reiterativa en este tema- corresponde y es una facultad, una atribución de la provincia de Catamarca.

La verdad que ya hace más de tres semanas que teníamos un compromiso de palabra por parte del Senado de la Provincia y fuimos invitadas con la Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a participar de la reunión de la Comisión de Salud del Senado, para buscar un punto de acuerdo o conciliar o incluso, exponer los fundamentos de cada uno de los proyectos. Teníamos un compromiso que no sólo se hizo frente a los Diputados que estábamos presentes, sino también frente a los padres de los pacientes electrodependientes de dar un tratamiento inmediato a este proyecto de Ley en el Senado, no sólo de electrodependientes, sino también del uso de cannabis medicinal.

La verdad que seguimos esperando y yo creo y voy a reconocer la generosidad y también la racionalidad de todos los Bloques que integran este Cuerpo de Diputados, ya que hoy estamos discutiendo algo que hace ya tres meses discutimos y dimos media sanción y creo que también le estamos respondiendo al senador Fernández cuando dijo que Diputados debería estar a la altura de las circunstancias y yo quiero responderle, hace más de tres meses que estamos a la altura de las circunstancias con respecto a este tema, y que no es un tema menor, porque se trata de la vida de niños y adultos que necesitan la protección del Estado. Y quiero resaltar que esto no es una cuestión de egos ni es una cuestión de autorías de proyectos, es una cuestión y un trabajo serio que se viene dando desde la Cámara de Diputados con estas problemáticas, es un trabajo serio que se hizo visitando cada uno de los hogares de los electrodependientes, es el trabajo serio que se hizo conociendo la realidad, que trasciende más allá del costo de la tarifa eléctrica. Entonces, no vamos a permitir y al menos hice una defensa hasta el hartazgo -podría decir- de que los Diputados estamos trabajando en lo que necesita la gente. Lo tuve que repetir en la reunión de Comisión de Salud del Senado, lo tuve que repetir en una conferencia de prensa que llamó el Ministro de Salud, lo tuve que repetir en una reunión con el Ministro de Gobierno Gustavo Saadi, "los Diputados estamos trabajando", "los Diputados estamos trabajando seriamente". Esto no es ni una chiquilinada ni una cuestión irracional ni una pelea que nosotros tenemos con el Senado, tenemos la responsabilidad de dar sanción de leyes que sean serias, que sean completas, que sean estudiadas.

Entonces yo les voy a pedir que no sean tan sueltos de palabras cuando se refieren a un par, también cuando se refieren a una problemática que la gente nos está demandando y que también está descreyendo lamentablemente de las instituciones, porque hoy estos padres de los electrodependientes y de los niños que necesitan el uso del aceite medicinal de cannabis, ya no creen ni en Diputados, ya no creen ni en Senadores, ya no creen en los Ministros, ya no creen en ninguna de las instituciones de esta Provincia. Creo que la dignidad de las personas no puede ser avasallada bajo ningún punto de vista por algún trámite parlamentario.

Con la aprobación de esta norma nosotros vamos a poder mirar nuevamente a los ojos, a los padres de estos niños, también vamos a poder saldar una deuda que tiene el Poder Legislativo con la sociedad. La verdad que me sentí agraviada en mi labor parlamentaria cuando leí una publicación de un diario digital "Catamarca Actual" donde el titular hace referencia a que los Diputados estemos a la altura de las circunstancias y puntualmente la nota hacía referencia y voy a leer textual lo que expresaba: "está equivocada -haciendo referencia a mi persona- apunta mal, sabe perfectamente en su interior que falta a la verdad, ella sabe que el proyecto que aprobamos en el Senado conlleva la adhesión de la Ley Nacional completa y eso está en Diputados". Como si esto fuese un problema de pasarnos la pelotita para ver en manos de quién está, seamos responsables, estudiemos, estudiemos estas leyes que son muy necesarias y para que posteriormente tengan una aplicación que no vea perjudicados a ninguno de los ciudadanos. Si nosotros incorporamos en un artículo el componente provincial de la tarifa que nos corresponde a nuestra jurisdicción, estaremos brindándole a la sociedad una tarifa gratuita en forma íntegra porque ya tiene reconocido la gratuidad del componente nacional.

La verdad, que creo que hay que incentivar el debate y hay que incentivar el consenso y no estoy hablando, solamente de los Bloques que componen esta Cámara de Diputados, sino también fijar una agenda común con los Senadores, yo creo que es algo que la sociedad nos está demandando. Y como ya dije hace un rato -y lo voy a repetir- creo que en otra oportunidad hice referencia a una frase de que: "La confianza que nos tenemos en nosotros mismos es la fe, y la confianza que nos tienen los demás es el crédito".

Yo les pido a todos que asumamos el compromiso de hacer, que la gente no siga perdiendo la confianza en nosotros como sus representantes. Así que a pesar de todas las observaciones o todas las diferencias -que voy a aclarar son técnicas, no políticas- porque a partir de que nosotros le dimos media sanción el día 07 de junio y tomé conocimiento que teníamos, posteriormente, un proyecto que venía con media sanción del Senado, que tenía la

misma temática, fui personalmente a hablar con el senador Fernández para conocer su proyecto con la voluntad de que si contemplaba este componente, poder darle tratamiento urgente en Diputados.

A partir de mañana si es que... -voy a proponer modificaciones al proyecto del senador Fernández- si este proyecto prospera con las modificaciones que vamos a aportar, a partir de mañana el Senado tendrá dos proyectos con letra idéntica y lo único que pido es un pronto tratamiento, ya sea del proyecto cuya autoría es del senador Fernández, ya sea de la autoría de quien les habla, pero por favor, de una vez por todas demos corte a esta discusión innecesaria y demos a la gente la Ley que tanto está necesitando.

Voy hacer referencias a las modificaciones que pretendemos realizar en el proyecto del senador Fernández. El Artículo 1º hace referencia -tal como dio lectura el Secretario Parlamentario- es la adhesión a la Ley Nacional Nº 27.531 y el Artículo 2º -que pretendemos incorporar- es que: "El titular del servicio o uno de sus convivientes debidamente registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito que consistirá en el reconocimiento de la gratuidad, en los componentes de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo la jurisdicción provincial". "Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, establecerá el procedimiento para su aplicación, determinando el órgano que tendrá la responsabilidad de su implementación en la provincia". Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señora Presidente, señores Diputados. Ante lo expuesto por la colega Silvana Carrizo y ante todas las exposiciones públicas que hubo en función a la promulgación de la Ley, la posición de tener dos leyes en el Senado y en Diputados.

En primer lugar hubo mucho tiempo que no se legisló sobre el tema, fue Diputados y fue la colega quien hizo la presentación en junio llevando, quizás, algo de alivio y tranquilidad para quienes padecen esta problemática.

Un trabajo serio, responsable de la colega y su equipo, tal vez, no tomaron en cuenta cuando titulan que: "Esperamos que en Diputados estén a la altura de la circunstancias", tal vez, no tomaron en cuenta las declaraciones -las cuales repudio totalmente- del senador Fernández al tratar a la colega Diputada de mentirosa, prácticamente, porque su verdad no es la totalidad de la verdad, es su parcialidad de verdad; y en definitiva si tanto le preocupaba no hubiera esperado que únicamente la Diputada se haya puesto a predisposición para hablar sobre el tema.

Hubo voluntad, hubo diálogo, qué es lo que está pasando, tiran la pelota a la cancha de Diputados donde hacen aparecer institucionalmente a Diputados, como si todos fueran obsecuentes vagos y eso no podemos permitir. Es una institución importante la Cámara para que un Senador que también es Legislador, planteé, lo que plantea desde la Cámara de Senadores.

Creo que falta la verdad absoluta y creo que tira a la pelota en la cancha, porque no tiene la capacidad suficiente para resolver el tema, se trata de artículos que hay que modificar. Si para ellos solo son números quienes padecen estas patologías, lo lamento, que busquen la forma de resolverlo, pero son vidas las que están en riesgo y alguna vez sepamos decirles a los colegas Senadores y en especial a Fernández, que acá hay Diputados responsables que quieren legislar para una sociedad que está necesitando credibilidad de estas partes.

Y sobre todo pedirle al senador Fernández, que le pida disculpas públicas a la Diputada, porque no es una Diputada mentirosa, ni apuntan mal, ni falta a la verdad; y en este consenso en donde necesitamos inevitablemente conciliar las cosas, pensar más en la gente y en la gente que está padeciendo esta patología. Y así como otras leyes quisiera yo poder tener también una agenda, para que si en algún momento los senadores nos van a decir qué leyes nos van a convenir y qué leyes no. Entonces en algún momento la Cámara de Diputados de la Provincia tendrá que hablar con los Senadores que haya que hablar, porque así como ellos tienen valoración de determinadas leyes, nosotros también, los Diputados también.

Y quienes hemos asumido la responsabilidad de representar, no hemos venido a ser vagos ni mentirosos, hemos venido a trabajar.

La Cámara de Diputados tiene responsabilidades las asume en su plenitud, pero no un Senador puede tira la pelota en la cancha para embarrar cuando se trata de la vida de la gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidente.

No es mi intención explayarme sobre los alcances de la Ley Nacional que protege a los electrodependientes, porque entiendo que es un tema que ha sido debidamente abordado por esta Cámara y que además en la sesión de hoy con mucha exactitud lo ha explicitado...

- Siendo la hora 16:16 minutos ocupa la Presidencia su titular Dn. Marcelo Rivera -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... la diputada Silvana Carrizo.

Tampoco voy a esgrimir ninguna defensa partidaria ni corporativa de nadie, de ninguno de los miembros del Poder Legislativo.

Yo quiero más hacer una reflexión y en esa reflexión sacar todo lo positivo que podamos encontrar en esta serie de desencuentros; y digo sacar lo positivo, porque en el día de hoy, esta Cámara de Diputados por parte creo de la totalidad de los Bloques, por ende, de la totalidad de los miembros presentes, estamos dando un paso muy importante en tomar definiciones o en acotar cualquier resquicio parlamentario que se hubiera generado hasta el día de hoy y que hubiera impedido que los pacientes electrodependientes cuenten con la cobertura de la Ley Nacional en forma integral, lo que implica también el componente provincial que incluye la facturación del servicio público de energía eléctrica. Sí quiero señalar que también así como se lo ha mencionado al senador Fernández y se lo ha criticado, también quiero decir que como Cuerpo podríamos haber solucionado el tema antes, porque hace una semana atrás en la Comisión de Labor Parlamentaria que precedió a la sesión de la semana pasada, nosotros planteamos como Bloque, la necesidad de buscar una solución a este tema y de dar un gesto hacia la población o el segmento de la población de electrodependientes, para empezar a zanjar este tema, no solo eso sino en aquel momento se ofreció tratar el proyecto del senador Fernández e introducirle las modificaciones para adecuarlo al texto que tenía media sanción de Diputados y que en origen había sido propuesto por la diputada Silvana Carrizo -esto lo señalo no a título de cuestionar a nadie- señor Presidente, por el contrario, lo quiero señalar con la sola finalidad de destacar que cuando todos nos despojamos de cualquier tipo de suspicacias, y realmente, pensamos en los intereses del pueblo de la provincia y actuamos en consecuencia de esos intereses, estamos en condiciones de brindarle a la ciudadanía las herramientas legislativas necesarias y eficientes para la solución de los problemas de todos. Y tanto la semana pasada, como en esta Labor Parlamentaria y ayer conversando con la buena voluntad y apelando a la buena voluntad de los Presidentes de todos los Bloques se logró zanjar estas dificultades, avanzar en los consensos, porque también debo decir que es preocupación, porque me lo ha transmitido personalmente de la señora Gobernadora, que pudiéramos arribar a una solución legislativa que estaba o parecía empantanada, por este cruce de iniciativas parlamentarias que con mayor o menor acierto tanto una Diputada colega nuestra, como un integrante de la Cámara Alta, se habían abocado a plantear cada uno por su lado estas iniciativas.

Por eso señor Presidente, yo quiero destacar la buena voluntad, la capacidad de diálogo y la voluntad de consenso de todos los integrantes de este Cuerpo y destacar la labor de la diputada Silvana Carrizo que ha hecho una tarea magnífica con la cuestión de la adhesión a la Ley Nacional que cubre a los pacientes electrodependientes asegurándoles la gratuidad de la tarifa y además cumpliendo con el Artículo 12 de la Ley Nacional propiciando, también, asegurar la gratuidad en el componente provincial en la facturación del servicio de energía eléctrica.

Por eso señor Presidente, le agradezco a la diputada Carrizo, le agradezco a la Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos, le agradezco a los compañeros del Bloque de la Renovación Plural Peronista, le agradezco a los miembros del Bloque Tercera Posición y también la predisposición y buena voluntad de todos los compañeros de mi propio Bloque y de esa Presidencia que ha hecho también todos los esfuerzos para zanjar esta cuestión, ojalá que prontamente a partir de esta sanción con modificaciones el Senado pueda tratarlo y si es posible en la sesión de mañana. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Quiero aprovechar, primero que todo, para felicitar a la diputada Silvana Carrizo, no solamente por su tarea como Legisladora, que en todo este tiempo ha demostrado que está a la altura de las circunstancias, que siempre plantea proyectos fundamentados y siempre comprometida con la realidad de las personas que viven en nuestra provincia y que necesitan una legislación que realmente les venga a solucionar sus problemas.

A mí todo esto que ha sucedido estos últimos tiempos, me ha dejado muy preocupada, me ha dejado muy preocupada porque ha mostrado que los personalismos de algún Legislador, parece que está por encima del interés general y esa situación, esa problemática, que creo que la hemos podido visibilizar o visualizar todo y que se ha visibilizado de una forma negativa, para toda la Cámara de Diputados de la Provincia y que creo que le explota en las manos a la Cámara de Senadores por su actitud, debe ser abordada, porque hoy es este proyecto, este proyecto que ha sido presentado por la diputada Silvana Carrizo, que ha sido acompañado por todos los pares acá, entendiendo que era necesario, absolutamente necesario y urgente que esa legislación fuera aprobada y ha sido trabada, vapuleada en la Cámara de Senadores, 10 días después que damos media sanción, viene el proyecto que hoy está en tratamiento. Y hoy todos estamos de acuerdo que vamos a avanzar en ese proyecto y lo vamos a asimilar al buen proyecto que presentó la diputada Silvana Carrizo; y estamos de acuerdo, porque acá hay algo más allá que la autoría del proyecto, es la necesidad de la gente. Ahora, esto no puede seguir sucediendo, la Cámara de Senadores tiene 16 Senadores, de los cuales la amplia mayoría responde al oficialismo; entonces, me parece que hay que trabajar un poco más políticamente para que estas cosas no sigan pasando, se desbordan, hemos terminado en los medios de prensa, con comentarios desagradables, desacertados hacia una institución, totalmente desacertados, pero nadie los paró, nadie les dijo hasta acá y hoy, porque miramos la cuestión desde mucho más arriba, vamos a aprobar el proyecto del senador Fernández, se lo vamos a acomodar, se lo vamos a arreglar, para que prontamente la Cámara de Senadores lo apruebe.

Pero yo insto en esto, y pido que los consensos los trabajemos en forma real, creo que hay una responsabilidad política en estas cuestiones que deben ser abordadas, hay un responsable político en la provincia que obviamente, ante este tipo de situaciones las debe parar, para evitar primero el sufrimiento de la gente, primero que todo y para evitar que las instituciones como la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores terminen en el barro.

Entonces, reitero mis felicitaciones a la autora del proyecto, decirles que no considero que esto sea nuestra responsabilidad, pero que vamos a estar a la altura de las circunstancias como Bloque y sin perjuicio que me parece que no es correcto darle el gusto a una persona, arreglándole el proyecto para conseguir un objetivo, creo que hay un bien mayor y ese bien mayor es el de la gente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente. Voy a ser muy breve. Cuando solamente los padres de estos niños o adultos -en algunos casos- con inconvenientes que se denominan electrodependientes, hablaban de estos temas y absolutamente más nadie acá en Catamarca se refería al mismo, la diputada Carrizo, presentó un proyecto el año pasado y ahí se desencadenó absolutamente todo lo que estamos viendo.

Yo creo, Presidente, y estoy convencido, y voy a dar los argumentos muy cortos, técnicos, por qué debe ser el proyecto de la diputada Carrizo, que debe ser aprobado y no el que viene de un Senador de la Cámara de Senadores. Es lo referido, simplemente al componente provincial de energía que debe ser autorizado -tanto el Ejecutivo como la empresa que distribuye la energía en Catamarca- a través de una Ley.

Y en este sentido, señor Presidente, quiero recordarles a todos, a la gran mayoría que están acá, que hemos solicitado en reiteradas oportunidades, a través de proyectos de Declaración, a nuestros Legisladores nacionales que hagan y presenten en el Congreso Nacional proyectos referidos a un tema muy particular, y lo quiero traer hoy como un ejemplo, de la actitud que tomó en su momento la empresa de energía -y que puede repetirse hoy, si no se pone ese componente provincial en esta Ley- puede haber inconvenientes el día de mañana a través de algún juicio, por qué no?, de los propios beneficiarios de este tema y hasta la propia empresa sufriría algún tipo de consecuencia, sus directivos fundamentalmente.

Corría el año 1989, una Ley, la 23.681, junio del '89 -Presidencia de Carlos Menem- le adosó a lo que decía la diputada Carrizo, dentro de lo que significan los impuestos de cualquier factura de luz que nosotros pagamos, un porcentaje de 6/1000 del total de la factura. Ese 6/1000, señor Presidente, señores Legisladores iba destinado en su totalidad -que hoy sería más o menos entre 300 y 400 millones de pesos- a la provincia de Santa Cruz, para que dicha provincia pueda hacer el interconectado nacional. Pasaron los años y en varias oportunidades nuestros Legisladores nacionales -incluido alguno que ya no está como Legislador, que fue el ex Senador Nacional, Ramón Eduardo Saadi- también presentando proyectos que se deje sin efecto, para que todos los argentinos, todos, absolutamente todos los que pagamos ese impuesto, la luz eléctrica, dejemos de poner plata en esa provincia, pasaron 27 años.

Y quien les habla, en reiteradas oportunidades, desde que asumí en esta Cámara, casi todos los años presentaba un proyecto de Declaración pidiéndole a los Legisladores Nacionales que presenten en el Congreso -reitero- que se deje sin efecto definitivamente este dinero,

fundamentalmente, porque en el año 2013, en la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, en la ciudad de Río Gallegos se había logrado -a través de las obras pertinentes y seguramente con los fondos que se usaban de este impuesto- ese interconectado.

No hubo caso, se siguió abonando ese dinero entre todos los argentinos y recién el 19 de mayo de 2016, el actual Presidente Mauricio Macri a través de un Decreto, el 695/16 deja sin efecto ese aporte.

Pero qué es lo pasó en la Provincia señor Presidente, señores Legisladores, en el año 2015 sin ningún tipo de Ley que lo cubra a este tema, sin ningún tipo de legislación que debía ser a través de esta Legislatura, la empresa de energía Sapem dejó por cuenta propia de percibir este 6/1000 que le exigía la Ley Nacional. Y esto quiero traer como ejemplo lo que en ese momento pasó. Por suerte hasta el día de la fecha nadie, ningún catamarqueño, ninguna asociación de usuarios y por supuesto ningún organismo de control le dijo a la empresa que había tomado esa decisión unilateral que no lo podía hacer. Por eso y lo traigo como ejemplo que este tema del componente provincial VAD debe hacerse por ley, como lo marca el proyecto que presentó la diputada Carrizo y que hoy seguramente, y espero que así sea, lo incorporemos en la Ley que vamos a aprobar de electrodependientes, porque si no quedan a tiro de la posibilidad el día de mañana de un juicio -reitero- tanto los beneficiarios como también la propia empresa o el propio Poder Ejecutivo -porque no- de la provincia de Catamarca corresponsable de lo que esto significa. Por eso, a mí me parece que más allá de las discusiones -como lo marcaba la Diputada preopinante- espero que quede para la anécdota, pero la anécdota positiva respecto a lo que queremos absolutamente todos, fundamentalmente en la claridad de las leyes, que estos temas se tengan en cuenta para que la gente el día de mañana no tenga ningún tipo de inconveniente. Ese es el motivo, nada más y nada menos, de incorporar en ese artículo el componente provincial.

Por eso yo espero que esto se tome conciencia, y en serio, de lo que estamos aprobando muchas veces, que no queden los resquicios legales para que ningún pícaro por ahí después comience con estas elucubraciones para indudablemente, que el último destinatario que es el beneficiario de este beneficio -valga la redundancia- pueda tener algún tipo de inconveniente. Y yo espero que pronto toda esta gente que está necesitando este tema pueda beneficiarse, pueda tener una tarifa cero para mejorar la calidad de vida fundamentalmente de esos niños, de esos seres que están por ahí, necesitando imperiosamente lo que significa, nada más y nada menos, la energía eléctrica. Insistir para que el día de mañana la Cámara de Senadores pueda aprobar este proyecto, pero por sobre todas las cosas, con la claridad pertinente de lo que esto significa. Nada más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Anticipo mi acompañamiento al proyecto de la Diputada, colega, mi querida amiga Silvana Carrizo. Pero me han venido ganas de acercar una reflexión y sobre todo a propósito de lo que se ha dicho en toda la jornada de hoy y lo que me he permitido expresar como una modesta idea en el momento de los homenajes respecto de la necesidad de llegar a acuerdos, que es imposible llegar a acuerdos para la salud de la política si nos empeñamos -por decirlo de algún modo gráfico- si nos empeñamos a creer que el funeral es más importante que el muerto. Posiblemente haya habido, no conozco, no he leído alguna expresión agravante del senador Fernández hacia la diputada Carrizo. Creo que en toda la historia política hubo excesos en el modo de decir las cosas, tanto que debo reconocer que no hace dos o tres sesiones me ha tocado a mí también incurrir en algún exceso, con más o menos razón, con compañeros de bancada, que los diarios después exageran y poco menos faltaba de que digan que nos agarramos a las trompadas.

Pero escuché decir a Juanita Fernández que Silvana fue tratada de mentirosa, de vaga, que debería o merecería la disculpa, no conozco -ni digo que haya mentido diputada Juanita Fernández- no he leído eso, pero como hombre del Derecho, también Silvana es una destacada, hoy docente del Derecho, no puede ignorar y no me permito ignorar que en el mundo del Derecho la buena fe se presume siempre, la mala fe solo se presume en los casos en que la Ley expresamente dice que la mala fe se presume, es decir, que la regla es la buena fe.

El exceso o la exorbitancia, inclusive, en el uso del vocabulario -no estoy reivindicando, ni intentando defender al senador Fernández- pero sí, puede constituir una manifestación propia del que está actuando de buena fe, yo no puedo presumir, ni me permitiría presumir que el senador Fernández después de conocer el proyecto de Silvana se permitió hacer uno igual y después tratarla como la trató, francamente no conozco, si lo hizo está muy mal pero no conozco, ni creo que nadie de lo que estamos acá podamos conocer, solo podemos suponer y el suponer es presumir y lo único que podemos presumir -repito- es la buena fe.

Lo que ha hecho la diputada Silvana Carrizo es brillante, es excelente desde todo punto de vista, fundamentalmente, de aquel que nos motiva, nos justifica y nos legitima en el lugar que

estamos, es decir, el servicio al pueblo, porque es un proyecto que sirve a los enfermos. Y el agregado que ella le ha hecho al proyecto que hizo el senador Fernández, que es -por lo menos en el Artículo 2º- si se me permite voy a leerlo, dice: “El titular del servicio o de uno de sus convivientes debidamente registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito que consistirá en el reconocimiento de la gratuidad, en los componentes de la facturación del servicio público de la provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción provincial”.

El Artículo 3º de la Ley Nacional a la que adhiere el proyecto originario, tanto del senador Fernández como de la diputada Carrizo -con la salvedad hecha de que tengo que presumir la buena fe del senador Fernández-, el Artículo 3º dice exactamente lo mismo: “El titular del servicio...”, -voy a leer- “...o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional”, obviamente, cambia “jurisdicción nacional” por “jurisdicción provincial” porque se trata de una Ley de adhesión. De modo que no veo, más allá, de que en términos de la finalidad y de la gratuidad que es lo esencial de la Ley para defender al pobre que sufre esta enfermedad, que depende de la energía eléctrica, no veo la diferencia. Y, entonces, me parece que la diferencia en este debate está más afincada en parar mientes, en las actitudes de los actores...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.-...les ruego no me interrumpan, salvo que me lo pidan.

Pero si no es así pido disculpas, pero apelo a la buena fe y el deseo de encontrar acuerdos, porque este es un proyecto -que como lo ha dicho la Diputada preopinante y jefa de nuestro Bloque, Cecilia Guerrero- es un proyecto que es querido, es anhelado por nuestro Gobierno. De modo que, de ninguna manera, podríamos generar alguna dificultad para su tratamiento y su aprobación, mucho menos con el agregado que le ha hecho que -como digo- me parece, humildemente, que estaría ya implícito con la adhesión el tema de la gratuidad.

El Artículo 3º, sí es bienvenido porque ya es una norma de carácter operativa, más que programática, es una norma de carácter operativa, tiene operatividad por sí mismo, para que se haga efectiva la gratuidad. De manera que en eso le encuentro mucho más sentido.

Por eso, señor Presidente, lo que quería decir es apelar, también, un poco a la calma, a la prudencia que tenemos que tener los Legisladores para interpretar las formas de cómo nos relacionamos los unos con los otros.

Hace rato me he permitido desistir de algunas observaciones porque, la verdad, la idea no es poner obstáculos, cuando realmente la finalidad es lo que manda, o por decirlo, o como se suele decir en algunas estructuras del mundo jurídico, no se actúa hacia el objetivo, sino, desde el objetivo; entonces lo importante es el objetivo, es decir, lo importante no es el funeral, sino el muerto. A eso quería referirme sin que esto implique, que si de verdad se sintió ofendida o fue ofendida la diputada Silvana Carrizo merece absolutamente todo tipo de disculpas y de reivindicación; pero no por sentirse uno ofendido debe pensar que el autor de la diatriba supuesta lo ha hecho ex profeso, no siempre sucede así, por eso el Derecho dice: “que la buena fe se presume”. De manera que si hubo alguna ofensa, yo no estoy en condición de defender al senador Fernández, pero sí me gustaría que hagamos uso un poco más de la modestia en el agravio y de la serenidad en el análisis de los dichos del adversario, para que las peleas sean cada vez menos y los acuerdos sean cada vez más. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputado María Teresita del Valle Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente.

Algunas expresiones que acabo de escuchar me obligan a dar algunas precisiones, porque casualmente la buena fe que es un principio del Derecho, plantea -entiendo yo- suponer, que se está poniendo siempre el bien público por encima del bien privado o el interés general por sobre el interés particular o sectorial.

Y estimamos nosotros que esto no es precisamente lo que ha ocurrido con esta iniciativa; iniciativa que fue -como ya se dijo acá-, aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de junio -hace tres meses-, bajo una redacción similar a la que hoy volvemos a aprobar. Una vez que fue sancionada por este Cuerpo en junio fue remitida al Senado de la Provincia el 14 de junio bajo el Expte. 86 del año 2017. El Senado por su parte le dio sanción al proyecto de uno de sus miembros, del Senador de Pomán el 28 de junio y lo remitió a esta Cámara y a partir de ahí hubo diálogo, como ya se explicó, la autora del proyecto que aprobó Diputados intentó en vano

persuadir al Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores respecto de la necesidad de la incorporación, además de adherir a la Ley Nacional, incorporar el artículo que autorizara a efectuar el gasto que tiene que ver con el componente provincial del valor de la tarifa eléctrica, en vano porque, justamente, por eso descreo la buena fe o pongo en duda al menos la buena fe, porque después hasta hubo una conferencia de prensa, de la que ya no solamente participó el Senador aludido, sino también el Ministro de Salud de esta Provincia, sentaron a su mesa en esa conferencia de prensa al titular de la empresa provincial de energía, al contador Barot. El Ministro de Salud de esta Provincia, en un claro ejemplo de cosas que se hacen cuando, justamente, no se pone el interés general por sobre el sectorial o el particular, dijo que esta Cámara tenía la responsabilidad por la demora en la sanción de esta iniciativa, en una actitud de irresponsabilidad manifiesta. Por eso, yo creo que la señora Gobernadora, a quien se hizo referencia acá como interesada en que esta iniciativa se sancione, debe saber, debe saber que esta iniciativa podría haber sido Ley en el mes de junio o podría haber sido Ley cualquiera de los jueves que pasaron después de aquel 14 de junio del 2017 cuando bajo el expediente 86 del '17, esta iniciativa igual a la que hoy estamos aprobando, entró a la Cámara de Senadores.

Yo mire, la verdad es que creo que estamos hoy haciendo esto para que salga la Ley, pero a su vez estamos cometiendo algo que desde el punto de vista parlamentario podría llegar a ser reprochable, porque estamos volviendo a tratar un asunto sobre el cual esta Cámara ya se expidió, sin embargo, lo estamos haciendo por acuerdo de Labor Parlamentaria a los efectos de saber o de intentar que mañana el Senado de esta Provincia lo transforme en Ley, porque mañana se les terminaron las excusas. Las excusas que se vivieron durante 90 días, mañana se terminan, mañana el Senado de la Provincia, -debe, no puede- debe sancionar esta norma, porque si realmente está comprometido con la finalidad que tiene la tarea legislativa, que reviste una importancia fundamental para el desarrollo de la sociedad, acá se toman decisiones que benefician o afectan a los ciudadanos y la demora en las que ellos incurrieron, que injustamente le atribuyeron a esta Cámara, en la sanción de esta iniciativa, está afectando a un sector importante de nuestra sociedad, al extremo que ha requerido, incluso, que la señora Gobernadora intervenga en esta situación.

Pero nada de lo que se hace es gratis, estaría muy mal de nuestra parte si hoy -bueno, elogiamos a la doctora- como dice uno de los Diputados preopinantes, en esta cultura del envase, el funeral es más importante que el muerto o la boda es más importante que el amor, etcétera. Acá lo importante es que hay un grupo de comprovincianos que están afectados por enfermedades que los transforman en electrodependientes o que son padres de niños electrodependientes, que están esperando de este Poder Legislativo, la verdad es que cumplamos con el rol que se nos ha asignado en cuanto de la finalidad que la tarea legislativa tiene.

Y por último diría que no es la primera vez que pasa, pero sí debe ser la última, debe ser la última, esto no puede volver a ocurrir, yo sé que los Senadores se quejan de que en Diputados hay iniciativas que no se tratan, pero la verdad es que creo que, debe haber sin dudas expedientes que están todavía en tratamiento en alguna Comisión, pero en general se despachan las iniciativas que provienen de la Cámara de Senadores, desgraciadamente nosotros no podemos decir lo mismo. Hay un proyecto de Ley, por el que Declara la Emergencia, a las Adicciones en nuestra provincia que tiene, ha sido remitido al Senado en el año 2015 y que el Senado nunca quiso tratar, pese a que yo también hablé con el mismo Senador del que se trata hoy y con otro colega de él de la Comisión de Salud, a los fines de explicarle la necesidad de que contáramos con esta iniciativa, pero bueno, nada pudo conmovier, ningún argumento, tal vez el mío es el de menos peso, el peso de la realidad y como decía Aristóteles, porque es el autor de la frase: "La única verdad es la realidad" y la realidad indica que hay electrodependientes que hoy, indebidamente sigan esperando por una iniciativa que debió aprobarse hace, por lo menos, dos meses y medio. Si la voluntad política era dar una solución, jamás debieron para preservar derechos de autor o para lo que fuere, involucrar incluso y arrastrar en este disparate y en este papelón provincial, al Ministro de Salud, al titular de la EC SAPEM, etc., es lamentable lo que ha ocurrido, y si no lo dijéramos estaríamos faltando a la verdad, esto no puede volver a suceder y el Senado de Catamarca, mañana debe dar sanción a esta iniciativa, que elija un proyecto o el otro, porque los dos son exactamente idénticos, pero que dé una respuesta y deje de dar vueltas en torno a una iniciativa que realmente están esperando un montón de comprovincianos. No podíamos dejar de plantear esto, porque si no lo hiciéramos estaríamos apañando emergentes que todavía salen de una cultura política que la gente quiere que se termine, cuando el pueblo con su voluntad expresada en las urnas, le otorga mayoría aplastante a una fuerza política en una Cámara Legislativa como ocurre hoy con el Senado de la Provincia y como ocurrió también con el Frente Cívico en algún momento, no es un cheque en blanco para que cada uno haga lo que se le dé la gana, eso multiplica la responsabilidad funcional que de hecho tenemos los Legisladores, justamente para eso que decía, para que la tarea legislativa sea lo que debe ser, una herramienta para el desarrollo de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muy sencillo y breve. En primer lugar, acompaño a la diputada Colombo en lo que hace al centro de lo que tendría que haber sido este debate, que son precisamente los pacientes electrodependientes, ha girado y debemos reconocerlo alrededor de otras cuestiones que no hacen a este proyecto.

Mire, de las declaraciones del senador Fernández, apellido homónima a una Legisladora que tanto lo castigó, que se haga cargo el senador Fernández, tiene los derechos y las facultades que le consagran la Constitución de la Provincia, que no puede ser molestado por sus declaraciones, que no significa que no vaya a tener consecuencias sus declaraciones.

Pero en el orden parlamentario, para que nos pongamos de acuerdo, yo me voy a permitir pedirle al señor Secretario Parlamentario, que me diga con qué fecha ingresó la nota del proyecto del Senado, es la primera hoja.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se cumplirá con el pedido del diputado Barros.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: El día 13 de junio de 2017, ingresó a la hora 11:30 en Secretaría Parlamentaria.

- Hablan varios a la vez -

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO BARROS.- La fecha que yo he remarcado es, porque yo entiendo que en la misma semana que esta Cámara de Diputados aprobaba el proyecto de la diputada Carrizo, el día jueves siguiente el Senado estaba aprobando este proyecto, el proyecto que envían a Diputados, que coincido sin ninguna duda, que debe agregársele los componentes que plantea la diputada Carrizo. Que toma estado parlamentario en determinada fecha no significa cuándo se aprobó en el Senado, es decir, la misma semana se aprobaron los dos, cualquiera de las dos Cámaras podría haberle dado sanción; y este Legislador en una reunión de la Comisión, de hace dos semanas atrás, proponía esta solución y proponía esta solución para que finalmente se dé por aprobado y el centro de este debate, que deben ser los pacientes electrodependientes, tengan una solución.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señora Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Muy brevemente, justamente porque está haciendo referencia a esa reunión de Labor, en la cual se planteó que el camino más corto era que apruebe el Senado el que había mandado Diputados por falta del componente, porque si nosotros bajábamos y hacemos lo que hoy estamos haciendo por falta de voluntad del Senado, el camino era más largo, porque tenía que volver a darle lectura -eso también recuérdelo Diputado, es un detalle bien importante- .

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Efectivamente el planteo fue, ante...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como es un caballero, diputado Barros, tiene la palabra la diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. Con esa valoración que hemos hecho de las fechas de las aprobaciones de los proyectos en cuestión, fue que, tanto la diputada Carrizo como quien les habla, nos reunimos con el Senador y con la Comisión de Salud a fin de aclarar estos temas, a fin de aclarar que el proyecto de la diputada Carrizo contemplaba este componente provincial y el de él no, entonces cuál era el mejor proyecto, teniendo en cuenta personas electrodependientes que tienen en riesgo la vida, no son solamente electrodependientes, con problemas de salud que en muchos casos ponen en riesgo su vida.

Entonces, fuimos a la Comisión de Salud para tratar de solucionar todos estos inconvenientes, de que quién lo aprueba, cómo va a ser, solamente teniendo en cuenta la necesidad de la gente, en la cual el Senador y la Comisión parece no haber entendido, por lo tanto tampoco lo trataron. Nosotros fuimos a una reunión un día miércoles, antes de la sesión, en la cual los proyectos eran similares a adhesiones a la Ley, pero el proyecto generado en Diputados tenía este componente provincial. Haciéndole esta aclaración, no pudimos llegar al acuerdo; primero -incluso estuvieron invitados a esta reunión de la Comisión familiares- donde nosotros les explicamos cuál era el camino más rápido para tener la adhesión a la Ley y en la cual con una mayor cobertura hacia los electrodependientes.

Bueno, nada de todas esas reuniones, nada de todos esos acuerdos y de esos consensos que se trataron de llevar a cabo para evitar todo esto, para evitar todos estos cuestionamientos en el día de hoy, se pudo llevar a cabo; porque bueno, quisieron seguir adelante con el proyecto del senador Fernández, que no tenía el componente provincial y hoy estamos tratando dos veces proyectos del mismo tenor, en la cual todos coincidimos que vamos a hacerle la modificación y en la cual, el día de mañana el Senado va a contar con dos proyectos idénticos. El cual el proyecto iniciado en Diputados podría haber salido hace muchos meses, o por lo menos dos meses atrás. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe con la palabra diputado Barros.

SR. DIPUTADO JALIL.- Le solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le pide una interrupción el diputado Fernando Jalil.

- Asentimiento del diputado Barros -

SR. DIPUTADO JALIL.- Simplemente, me parecía oportuno que ya votemos, como una cuestión de orden esto, creo que todos sabemos cuál es la situación planteada por todos, yo creo que está más que claro y me parece que cualquier opinión más que pueda tener al respecto es ahondar en lo mismo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Si por una cuestión reglamentaria el diputado Barros -porque así ya lo ha expresado el Presidente de Bloque- solicita una moción de orden, debo aclarar al Cuerpo que previo a este planteo que también lo ha planteado y no lo dijo expresamente, pero es lo que pide el diputado Jalil, me ha solicitado la palabra y está acá anotada para eso la diputada Silvana Carrizo.

Continúe diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Ya había hecho una síntesis de cómo fueron los proyectos, que en realidad, se aprobaron la misma semana, lo demás ha ocurrido innumerablemente en la Cámara de Diputados y de Senadores, no comparto lo que ha manifestado alguna Diputada como que teniendo amplia mayoría en el Senado tiene que ponerse en fila como soldadito para que irrumpen desde el Poder Ejecutivo diciéndoles qué es lo que tienen que hacer los Senadores. Porque significa que es una escribanía y en algunos casos, quieren que funcione como una escribanía.

Esto era todo poner en claro sobre esta cuestión, el centro del debate, más allá de lo que nos ha explicado la Diputada preopinante, son los electrodependientes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, para hacer una breve aclaración al diputado Crook, que corresponde a una aclaración técnica en cuanto a lo que él observa que considera que ya está contemplada la tarifa de la jurisdicción provincial, justamente yo creo que ese fue el gran punto de debate durante todo este tiempo y que creo que lo explicité de una manera clara, yo sé que el tema de la tarifa eléctrica es un tema muy técnico y lo dije en mi primera alocución, es más, cuando lo tuvimos que estudiar, tuvimos que contar con el apoyo y la guía de un ingeniero para que nos pueda explicar los componentes de la tarifa, entiendo que no es sencillo pero hizo referencia a que hay un componente específico que corresponde a la jurisdicción provincial, por eso es que no considero que usted con la lectura que hizo de la interpretación de los artículos, cuando dice jurisdicción nacional esté comprendido nuestro componente. Esa es la primera aclaración.

En segundo lugar, yo creo que si me siento ofendida o no personalmente por las declaraciones del senador Fernández, están de lado, es una cuestión personal, yo sí quiero aclarar y lo dije, me siento agraviada en mi labor parlamentaria. Yo entiendo y más con hombres

que tienen vasta experiencia en política, por ahí, me siento y tal vez sea una apreciación personal, subestimada constantemente por mi corta edad y por mi inexperiencia también parlamentaria pero trato de cumplir con responsabilidad el rol para el cual fui electa como cada uno de los que están sentados en estas bancas, lo cual por ahí me conlleva a estar estudiando mucho tiempo, no? estudio constantemente y yo creo que es lo más rico que me voy a llevar de la Cámara de Diputados, haberle invertido tanto tiempo de estudio en lo que son las necesidades de la gente de la provincia de Catamarca.

Entonces, le reitero al diputado Crook, que fue mi maestro en la Facultad de Derecho, a quien respeto mucho, lamento en realidad su desconfianza de mis dichos y que leí expresamente las declaraciones, que entrecortadas están en el diario Catamarca Actual, del senador Fernández, donde dice que muy en el interior de mi persona "sé que estoy equivocada y que falto a la verdad". Puedo estar equivocada o no, somos personas y a cualquiera nos puede pasar pero no estoy faltando a la verdad, así que hecha la aclaración técnica que era en realidad la que más me preocupaba, pido que se realice la votación pertinente. Gracias señor Presidente.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay una moción de orden Diputado, pero yo entiendo que tiene... Le voy a pedir que sea breve nada más Diputado, lo han nombrado y...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Siga la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dos minutos Diputado, por favor, en virtud de la hora.
Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente y Silvana, particularmente, en ningún momento expresé que yo desconfiaba de lo que vos decías, en absoluto, al contrario; al contrario, anticipé mi voto y lo loable y lo valioso de su proyecto.

La interpretación que yo hice es que al adherirse a la Ley Nacional y si la Ley Nacional asegura la gratuidad es obvio que la adhesión, también, implica la adhesión a la gratuidad. Por eso yo leí, me permití leer el Artículo 3º de la Ley Nacional y el Artículo 2º de la Ley de la diputada Silvana Carrizo.

Lo que sí yo entendí, que el Artículo 3º sí le daba operatividad por la diferencia técnica que tiene que ver con las consultas que han hecho por los sistemas de tarifación que no son iguales en nivel nacional que a nivel provincial.

Nada más que por eso valoré el Artículo 3º...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.-...pero de ninguna manera diputada Silvana Carrizo...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado, se entendió. Gracias, muchas gracias.
La Cámara levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a poner el proyecto a consideración en general y en virtud de que se han planteado modificaciones, el proyecto con media sanción cuenta con un solo artículo y no lo puedo poner a consideración en el mismo acto, en general y en particular, más allá de que tenga un solo artículo, porque la voluntad del Cuerpo es introducir artículos al mismo.

Vamos a poner el proyecto en general y luego se van a incorporar las modificaciones que se han propuesto, al menos, que se han ensayado en este debate.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se procederá a invitar a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin modificaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 2º...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente.

Voy a leer la propuesta de redacción del artículo: "ARTÍCULO 2º.- El titular del servicio o de uno de sus convivientes debidamente registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito que consistirá en el reconocimiento de la gratuidad en los componentes de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentra bajo la jurisdicción provincial".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observaciones en ese sentido y la propuesta que se tomó nota por Secretaría Parlamentaria y por la Dirección de Taquígrafos. Se pone a consideración la incorporación del Artículo 2º con el texto propuesto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- El texto sería el siguiente para el "ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, establecerá el procedimiento para su aplicación, determinando el órgano que tendrá la responsabilidad de su implementación en la provincia".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración, si no hay observación en este tema, el Artículo 3º con el texto propuesto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo, en su carácter de revisión, el proyecto de media sanción del Senado y regresa al mismo para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor, expediente 254-2017 proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada María Cecilia Guerrero García. Se constituye la Cámara en estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el profundo anhelo de que el Congreso de la Nación Argentina sancione con urgencia los instrumentos legales pertinentes a fines de prorrogar el plazo de vigencia de las disposiciones de la Ley Nacional 26.160, modificada por Leyes 26.554 y 26.894, cuyo vencimiento opera el próximo 23 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Sres. Senadores y Diputados Nacionales que representan a la Provincia y Pueblo de Catamarca ante el Congreso de la Nación Argentina, a que promuevan en tiempo oportuno la prórroga urgente del plazo de vigencia de la Ley Nacional 26.160 y demás normas modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Cúrsese copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras del Poder Legislativo Nacional y a cada uno de los Señores Senadores y Diputados Nacionales que representan a la provincia y pueblo de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

Todos conocemos que el 1º de noviembre del 2006 fue sancionada la Ley 26.160 y promulgada el 23 de noviembre del mismo año que “Declaraba la Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del País” y disponía además la suspensión en origen por el plazo de 4 años de las ejecuciones de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto hubiera sido el desalojo o la desocupación de tales tierras.

Pero además esta norma, es muy importante; porque ordenó la realización de un relevamiento técnico, jurídico y catastral sobre la situación dominial de las tierras ocupadas por las referidas comunidades y la promoción de las acciones que fueran pertinentes, a fines de dar cumplimiento con la finalidad de reconocimiento de la propiedad colectiva de las tierras y su correspondiente entrega a las comunidades indígenas.

Este plazo primero establecido por la Ley que citamos que era de 4 años, fue prorrogado por la Ley 26.554 hasta el 23 de noviembre de 2013 y ulteriormente nuevamente extendida su vigencia hasta el 23 de noviembre del corriente año, mediante la sanción de la Ley 26.894.

Como podrán advertir la fecha de vencimiento de la vigencia de las disposiciones de esta Ley resulta inminente porque estamos a escasos dos meses del 23 de noviembre del presente año, sin que las tareas encomendadas por la Ley hubieran sido concluidas y con una situación que da cuenta que si estas leyes no son prorrogadas, sin lugar a dudas, van a cobrar vigencia por virtualidad jurídica a los efectos de las sentencias dictadas que ordenen desalojos o desocupaciones de las tierras ocupadas por las comunidades originarias.

Lo que se intenta con este proyecto de Declaración y dado que la provincia de Catamarca contiene en su territorio a habitantes que pertenecen a comunidades originarias, es que justamente este Cuerpo expresa la voluntad política como un anhelo dirigido al Congreso de la Nación Argentina de que la Ley 26.160 y sus modificatorias pueda ser prorrogada por el periodo que considere pertinente el Congreso de la Nación y hacer una solicitud a los Legisladores Nacionales por Catamarca para que promuevan los instrumentos legislativos pertinentes a fines de lograr esa prórroga. Es simplemente eso señor Presidente, creo que todo esto emerge del imperativo establecido por el Artículo 75 inciso 17) de la Constitución de la Nación Argentina que además de reconocer a la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas les confiere el derecho a la posesión y a la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, de lograrse esta prórroga serían mayores las posibilidades de hacer realidad este imperativo constitucional, de lo contrario, quedaría truncada y esta es la intención del presente Proyecto de Declaración. Por lo cual solicito a los señores Diputados tengan a bien, si están de acuerdo, acompañar el mismo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Muchísimas gracias, la verdad que es importantísima la Ley 26.160 y sus modificatorias en punto a el objeto que es justamente la suspensión de todo procedimiento administrativo, judicial, tendiente al desalojo de las tierras en las que viven las Comunidades Originarias y yo solamente quería traer a colación, porque lo vi en los medios sociales de comunicación, de que existe un proyecto que se está por tratar esta semana en la Cámara de Senadores, que es iniciativa de tres Senadoras entre ellas una es Anabel Fernández que representa a la provincia de Mendoza, justamente, pendiente a la modificación de la Ley 26.160 y de hecho es tal la preocupación y tal es el impacto que ha tenido en las redes que por una comunicación informal con nuestro Senador Dalmacio Mera le pregunté, me generó inquietudes acerca del tratamiento y me decía que sí, que efectivamente se está por abordar en la Cámara de Senadores la prórroga de vigencia de la Ley de Emergencia por lo cual no quería dejar de comentarlo habida cuenta de que es una preocupación creciente por parte de los catamarqueños que pertenecen a las Comunidades Originarias y que viven en nuestra Provincia. Así que en ese sentido, inclusive, y pertenecen las propuestas normativas, pertenecen al Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, Bloque que preside el Senador Pichetto y quienes

promueven la iniciativa de prórroga son Senadoras compañeras de otros dos Senadores de la provincia de Catamarca.

Solamente eso y creer que realmente es muy importante para todos los catamarqueños y para los argentinos en general que se pueda prorrogar la vigencia de la citada Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente, señores Legisladores, en primer lugar seguramente en nombre del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos, adherir y adelantar el voto afirmativo a esta importante inquietud por parte de la señora diputada Guerrero con respecto a la solicitud a nuestros Legisladores Nacionales para prorrogar esta Ley en periodo pertinente habida cuenta que todavía continúan en muchos lugares de nuestro país el trámite relacionado fundamentalmente con la personarías -yo diría- casi jurídica de nuestras comunidades y esto señor Presidente que sirva también para todos nosotros, para el Ejecutivo, para algunos municipios del interior de nuestra Provincia, como un compromiso más de que tratemos entre todos de lograr que nuestras muchas comunidades ubicadas fundamentalmente en el Oeste de la Provincia tengan esa personaría, hoy son muy pocas las que cuentan con la misma, yo diría casi...por ahí algunas de las más que trabajan en este tema, pero hay muchas que no la tienen todavía y eso por supuesto las deja al margen prácticamente de esta Ley, que es una Ley que por sobre todas las cosas viene a cubrir un sentida necesidad de proteger a nuestros pueblos originarios.

Por eso felicitar a la diputada Guerrero, por esta iniciativa y espero que como lo dijo acá la Diputada preopinante, Macarena Herrera, que sean nuestros Legisladores Nacionales que pronto también, puedan en el Congreso Nacional, quedan 60 días solamente, de poner en práctica y de aprobar esta Ley de Prórroga. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La diputada Colombo, no estaba, pero ella me había pedido la palabra, y yo en honor a la verdad, usted va a hacer uso de la palabra. Lo hemos aprobado en general, antes de entrar en particular usted quiere..., por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, estuve viendo el articulado de la Declaración que propone la diputada Guerrero, está muy bien, lo que sí faltaría consignar es que como esta prórroga que seguramente el Congreso sancionará para dar respuesta a la necesidad que han planteado, incluso, los pueblos originarios reunidos en Asamblea en Rosario, que plantean que existen 600 conflictos por desalojo en distintas provincias Argentinas, lo que seguramente el Congreso receptorá y prorrogará esta norma, asignado nuevamente recursos, yo quiero señalar y me gustaría que conste en la Versión Taquigráfica que nosotros acompañamos, pero que nos gustaría una mayor ejecutoriedad de esta Ley, porque la verdad que los avances no han sido los esperados, estamos a prácticamente 11 años de la sanción de la iniciativa original y los conflictos por desalojos continúan de manera que en la ejecución, no sé si es el Instituto de Asuntos Indígenas o cuál es la Autoridad de Aplicación, debería poner mayor énfasis para cumplir con el objetivo final, porque la persistencia al cabo de tantos años, de 600 conflictos por desalojos, habla a las claras de que no se está ejecutando al ritmo que debiera, sobre todo cuando se trata de reconocer los derechos de los pueblos a la propiedad de sus tierras, así que bueno era solamente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción dicho proyecto de Declaración y se remiten las Comunicaciones correspondientes.

Proyecto a tratar Expte. 241-2017. Proyecto de Declaración, iniciador Diputado Sergio Saracho.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La Cámara entra en Estado de Comisión a los efectos del tratamiento del proyecto de Declaración.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en la Villa de Pomán, con motivo de cumplir el próximo 15 de septiembre 384 años de su fundación.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Villa de Pomán.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el autor del proyecto el diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser breve. Como todos sabemos el 15 del presente mes y año La Villa de Pomán, se apresta a celebrar los 384 años de su fundación. Sabemos que por medio siglo fue considerada como la capital de la provincia de Catamarca.

La Villa de Pomán tiene una historia rica en todas las aristas, que le permite desarrollarse en una comunidad. El 15 de septiembre de 1633, Gerónimo Luis de Cabrera fundó un asentamiento en los faldeos occidentales del Ambato, corrían tiempos de conquista y con este gesto buscaban mayor protección para la ciudad trashumante.

Quiero -como dije precedentemente- ser breve, porque las horas han transcurrido y los debates han sido arduos, decir que en el día de la fecha voy a traer a este recinto el nombre de hombres y mujeres que en su trabajar silencioso, pero comprometidos con la comunidad, han hecho que un pueblo de nuestro Departamento, como la Villa de Pomán, hoy sea pujante.

Permítanme hoy recordar al Presbítero Adolfo Nieva, Julio César Ferreyra, Ramón Rosa Barros; hombres comprometidos con la cultura como don Ricardo Carrizo; hombres que trabajaron incansablemente en el mundo de la política, como don Ángel Aruj, don Héctor Delgadino, don Luciano Sanjorge, don Francisco Yadón; también a doña Anselma de Jesús Márquez -que fue Diputada- a doña Sonia Perea de Nieva y así, seguramente, que puedo destacar muchos otros hombres y mujeres que incansablemente, con un compromiso -como lo dije anteriormente- lograron que nuestra Villa de Pomán alcance metas, propósitos y objetivos que permiten el bienestar de todos, que hacen esa bella localidad.

Y para finalizar quiero decirles a los colegas Diputados que el día de mañana, en la Villa de Pomán va a haber acontecimientos significativos, como así también el día viernes. El día de mañana, en la mañana va a sesionar la Cámara de Senadores en nuestra localidad.

En horas de la tarde se van a proceder a inauguraciones -como ya nos tiene acostumbrado el Intendente Francisco Gordillo-...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Diga desde dónde.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Sí, estaba justamente, señora Diputada, por destacar también esto.

Quiero decirles que el año pasado, en el mes de abril, quien les habla conjuntamente con el Secretario de Deportes de la Municipalidad de la Villa de Pomán, también el Secretario de

Acción Social de la Municipalidad de Tinogasta, teníamos una entrevista con el Secretario de Deportes de la Nación, y en aquella oportunidad, con mucha satisfacción, recibíamos la palabra de parte del Secretario, Juan Carlos Mac Allister o "el Colorado Mac Allister" -como todos lo conocen- compromisos para con nuestro Departamento y debo destacar que rápidamente hemos obtenido respuestas altamente positivas porque en esa oportunidad el Ministro de Obras Públicas de la Provincia, el ingeniero Rubén Dusso, por mi pedido depositó en mis manos un ante-proyecto para un polideportivo y lo presentamos ese día y el 15 de setiembre del año 2016, en el acto de la fundación el Intendente, recibía con beneplácito que estaba autorizada dicha obra por un monto superior a nueve millones seiscientos mil pesos (\$9.600.000). Por supuesto de que el Intendente, como así también el Secretario de Deportes, y otros hombres se pusieron a trabajar como corresponde y le dieron el marco de seriedad que debe tener una obra de esta naturaleza, que rápidamente se hizo un llamado a licitación y el día de mañana se está haciendo la inauguración de la misma.

Pero también debo ser honesto y aclarar que el Estado provincial también hace un aporte significativo, no quiero decir el monto porque en realidad no lo conozco, porque el profesor Gordillo -como dije anteriormente nos tiene acostumbrados a buenas obras- fue por mucho más.

Así que mañana es una fiesta de todos los pomanences, es una fiesta del departamento Pomán e indudablemente que están invitados todos estimados Diputados que va a tener el decoro, indudablemente, la fiesta si ustedes nos acompañan.

Desde ya muchísimas gracias si me acompañan en la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Por supuesto para adherir a estos festejos de la Villa de Pomán en la cual estuve ayer, justamente, visitando la obra del polideportivo municipal que se va a inaugurar en el día de mañana. De ese hermoso lugar que la verdad que cada vez que voy me enamora más, que es la Villa de Pomán. Agregando que esa inauguración de mañana como otras en la Provincia, es una muestra más de que el Gobierno Nacional sin mirar el color político del Intendente o del Gobernador en cada Provincia, cuando se presentan los proyectos y cuando está la decisión, se acompaña con los fondos necesarios.

Así que me alegro muchísimo que a partir de mañana una inmensa cantidad de jóvenes de Pomán y seguramente de las poblaciones vecinas van a poder disfrutar de un polideportivo que es realmente a la altura del tiempo que vivimos con un nivel de modernización muy importante, que significa contención para evitar los problemas sociales que hoy tenemos en la Argentina. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTICULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Expediente 258/2017. Proyecto de Declaración, iniciador: diputado Humberto Valdez.

Se pone la Cámara en estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentaria “la Elevación a Santuario de la Capilla del Señor de los Milagros, la cual fuera efectuada mediante el decreto N° 015/07, Número 547/XVIII del entonces Obispo Diocesano de Catamarca, Monseñor Elmer Osmar Miani” y que dicho acontecimiento cumple ya diez años.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese y elévese copia de la presente al Santuario del Señor de los Milagros y a la Diócesis de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solamente para pedir que se incorporen los fundamentos del proyecto a la Versión Taquigráfica dada la importancia de este aniversario, que es el Décimo de la Declaración del Santuario por parte de Monseñor Miani, como se ha señalado ahí en la parte dispositiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

- Se insertan los fundamentos solicitados -

El Santuario del Señor de los Milagros ubicado en el distrito de La Tercena, departamento Fray Mamerto Esquiú, fue construido en el año 1793, por pedido del matrimonio de Luis Segura y Francisca María Cubas, padres del gobernador Pedro José Segura, quienes tuvieron la inquietud de ofrecer a la pequeña pero creciente comunidad que se instalaba en este territorio un espacio de oración, bajo la protección y adoración de la imagen de Jesucristo. El edificio es una de las construcciones de valor religioso más antiguas que existen en el departamento.

El Gobierno Nacional lo declaró Monumento Histórico Nacional en reconocimiento a su valor como patrimonio histórico tangible y también como parte de la cultura inmaterial religiosa del pueblo.

En su interior resguarda la imagen de Cristo crucificado construida alrededor de 1700, que fuera traída desde Perú. Además cuenta con otro objeto de gran valor para la comunidad como lo es la pila donde recibiera las aguas bautismales nuestro hombre de Dios, Fray Mamerto Esquiú. En el año 2007 el Obispo de Catamarca, monseñor Elmer Osmar Miani, elevó a la por entonces capilla a la condición de Santuario del Señor de los Milagros.

La elevación a santuario se efectuó mediante el Decreto N° 015/07 del 7 de setiembre de 2007 y entró en vigor el 14 de setiembre de ese mismo año y hoy, también, forma parte del patrimonio histórico de la Diócesis de Catamarca. El Santuario es destino de peregrinación de cientos de fieles del departamento como de departamentos vecinos y de otras provincias que llegan para la adoración de la imagen del Señor.

En su interior conserva miles de promesas de fieles que confían sus pedidos por salud, trabajo y otras bendiciones.

Además de su valor histórico cultural y religioso es destino turístico por excelencia de miles de visitantes que cada año llegan para conocer de su arquitectura y vivir la fe de un pueblo sumamente religioso.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de la votación se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración aprobado por esta Cámara y se remiten las comunicaciones correspondientes.

En el orden N° 5, expediente 260 de 2017, iniciadora diputada Claudia Vera.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Aunque no se ha votado, pero que se ponga en estado de Comisión la Cámara con las actuales autoridades.

Sobre esto no se votó porque se incorporó después.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene toda la razón.

Se pone a consideración la moción del diputado Augusto Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se constituye la Cámara en estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la Jornada Preparatoria, a realizarse el 20 de septiembre en San Fernando del Valle de Catamarca, hacia la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil (IV CMT17), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, entre el 14 y 16 noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

El miércoles 20 de setiembre, se llevará a cabo en San Fernando del Valle de Catamarca, la Jornada Preparatoria hacia la IV Conferencia Mundial Sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

El Objetivo de esta IV Jornada es contribuir a la consolidación de los esfuerzos mundiales para acelerar la erradicación sostenida del trabajo infantil en todas sus formas para 2025 y la erradicación del trabajo forzoso para 2030. En este contexto, se incluirá el análisis y la discusión de políticas activas de inclusión social y económica, en correspondencia con la generación de empleo joven de calidad.

Siendo Argentina la anfitriona, el Gobierno Nacional dispuso la realización de conferencias en 13 ciudades del país, seleccionándose a nuestra capital provincial entre ellas. La realización de estos eventos tiene el propósito presentar las condiciones necesarias y las estrategias para asegurar a nivel local la erradicación efectiva del trabajo infantil y del trabajo forzoso, mediante la construcción de trayectorias laborales de trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores, especialmente los jóvenes. Todo ello, en un marco y experiencia de

diálogo social.

Queda mucho por diagnosticar, construir y hacer. Entre los fortalecimientos de capacidades de acción directa que se pondrán a consideración en la Jornada Preparatoria en Catamarca, se encuentran los siguientes: Promover acuerdos locales intersectoriales, tripartitos y con otros actores clave de la sociedad civil para formular e implementar planes locales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente permitido.

Implementar bases de datos integradas, aumentadas por las diversas instituciones involucradas en la temática del trabajo infantil -educación, salud, asistencia social, desarrollo, agricultura, trabajo, justicia-, para facilitar la actuación y el seguimiento conjunto.

Desarrollar la capacidad de identificación de niños, niñas, adolescentes y familias en riesgo y/o en situación de trabajo infantil en las escuelas, centros de salud y otras instituciones prestadoras de servicios e implementar un sistema de referencia que articule a las instituciones involucradas en la atención del problema. Por todo ello se destaca que nuestra Provincia tengamos la oportunidad y el deber de participar en esta valiosa instancia con la IV Conferencia Mundial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va hacer uso de la palabra, se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido su aprobación el proyecto de Declaración y se remiten las pertinentes Comunicaciones.

Cumplido con el Plan de Labor, invitamos a las señoras diputadas Stella Maris Buenader y Marita Teresita del Valle Colombo a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 17:45 minutos se da por concluida la sesión y se levanta la misma.



Pedido de Contactos de Diputados Provinciales de todos los Bloques

[Redacted]

S

Secretaría de Desarrollo y Participación
Ciudadana <secdesarrolloyparticipac@catamarca.gov.ar>



Responder

Hoy, 11:02 a.m.
Usted

Estimado Juan José Bellón, le escribimos en nombre del Consejo Político Económico y Social para solicitarle tenga a bien facilitarnos un listado de contactos con los correos electrónicos de todos los Diputados Provinciales de todos los Bloques.

Motiva nuestro pedido la necesidad de remitirles invitaciones y mantenerlos al tanto de los avances del Consejo Político, Económico y Social de Catamarca.
Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	081/17
Fecha:	12/09/17
No.:	1152
A:	
Recibido por:	Sec. Bellón
Revisado por:	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

12/9/2017

Correo - juanjobe_19@hotmail.com

Próxima Reunión de la MESA B Empleo

Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana <secdesarrollo>

Hoy, 10:06 a.m.

 Responder |



Estimados, les escribo para invitarlos para el día Miércoles 13/9 de 18:30 a 19:30 hs a la Reunión de la Mesa B (Empleo), en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
Saludos cordiales.
Hernán Colombo.



CONSEJO POLÍTICO,
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

.2017

Correo - juanjobe_19@hotmail.com

Próxima Reunión de la MESA H Recuperación de la Promoción Industrial



Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana <secdesarrollo>

Hoy, 10:05 a.m.

Responder |

Estimados, les escribo para invitarlos para el día Jueves 14/9 de 19:00 a 20:00 hs a la Reunión de la Mesa H (Recuperación de la Promoción Industrial), en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
Saludos cordiales.
Hernán Colombo.



CONSEJO POLÍTICO,
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU.....

213/16

DISTRIBUIDO: 29-11-16

Expte. Nº: 128/2016

VENCIMIENTO: 06.12.16



DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 21 días del mes de noviembre del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **Ley** con media sanción **Origen en Cámara de Senadores** contenido en el Expte.: **Nº 128/16**, de autoría del Senador Bernardo David Quintar, caratulado: **"Creación del Programa Conductor Designado"**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

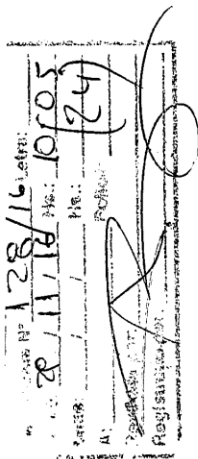
RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del siguiente Proyecto de **Ley**;

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Crease el programa denominado "Conductor Designado", que tiene como propósito la prevención y reducción de los accidentes derivados del consumo de alcohol. El cual será ejecutado dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, el que tendrá las siguientes características:

- a) Se implantará con grupos de dos o más personas, que se movilicen en un vehículo, las cuales deberán, al ingresar a un comercio que expendan bebidas alcohólicas, manifestar a los encargados o administradores del mismo, su intención de participar del programa "Conductor Designado". Para ello, el establecimiento mencionado deberá a su vez, ser adherente de este programa.
- b) Dicho grupo de personas deberán proponer a uno de sus miembros como "Conductor Designado", el que se identificará al ingreso exhibiendo su Licencia de Conducir, debiendo ser individualizado por los medios y de la forma que se determine en la reglamentación.
- c) El conductor designado toma el compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas.
- d) El presente programa podrá constar con empresas que se sumen como "sponsor", las que serán las encargadas de otorgar los beneficios. Estos deberán ser coordinados por los responsables del programa para que sean distribuidos en relación a las características del público de cada local donde "Conductor Designado" se lleven a cabo. También podrán aportar beneficios los establecimientos inscriptos en el programa.
- e) El establecimiento informará de manera clara sobre las cortesías ofrecidas en el marco del presente programa.
- f) Los beneficios podrán consistir en: obsequios o descuentos en bebidas sin alcohol, entrada gratis o con descuentos en el caso de que se trate de confiterías bailables, y demás que propongan los mismos.



- g) El "Conductor Designado" toma el compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas, extremo éste que se demostrará mediante pruebas de alcoholemia que podrá implementar cada negocio, para la cual contara con el asesoramiento y colaboración del Municipio o comuna del lugar y de aquellas organizaciones que participen en el programa. Dichas pruebas se realizarán cuando el inscripto como conductor designado abandone el local.
- h) En caso en que el "Conductor Designado" no cumpla con su compromiso de no ingerir bebidas alcohólicas y, a criterio del encargado o administrador del establecimiento no se encuentre en condiciones de conducir un vehículo, se aplicará la multa y castigo correspondiente según la ordenanza de cada lugar y el establecimiento tendrá el derecho a cobrar las cortesías otorgadas a consecuencia del programa.
- i) El establecimiento adherido al programa deberá colocar en su ingreso al menos un letrero que indique su afiliación al mismo. Asimismo, deberá exhibir en un lugar claramente visible un letrero que contenga una leyenda que advierta sobre los graves riesgos

asociados con el conducir bajo la influencia del alcohol (como ejemplo: "El beber al volante mata", "Si bebes no conduzcas, tu familia te espera"). Para el caso en que las características propias del establecimiento lo requieran, el letrero o cartel deberá ser exhibido de manera tal, que permita su lectura en cualquier tipo de iluminación. Dicha indicación además deberá ser agregada a la carta o listas de precios, en que se ofrezcan la venta de bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 2°.- El programa propone la integración de esfuerzos con miras a incrementar la seguridad de los residentes y usuarios a través de la concientización vial y responsabilidad en el manejo, como mecanismo para prevenir y reducir la cantidad de accidentes de tránsito y de víctimas fatales por medio de los siguientes puntos:

- a) Realizar los convenios necesarios con los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas, como así también con Asociaciones que los nucleen y/o representen a fin de llevar a cabo el Programa.
- b) Fomentar el Programa, contribuyendo al desarrollo de la prevención de accidentes.
- c) Incorporar a organizaciones sociales que estén interesadas en participar de este emprendimiento, independientemente de que sean de otros sectores, como centros educativos, organizaciones no gubernamentales, entre otras instituciones.
- d) Desarrollar sistemas estadísticos, en coordinación con todos los establecimientos, ya sean públicos o privados que atiendan esta problemática, quienes deberán suministrar la información necesaria a las autoridades toda vez que lo requieran, a fin de poner en marcha las acciones que correspondan, fundamentalmente para orientarse a la prevención.
- e) Implementar aplicaciones informáticas (APPs) para teléfonos móviles, con el fin de difundir en redes sociales los alcances del Programa Conductor Designado, y la nómina de los establecimientos adheridos en cada localidad.

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo deberá realizar campañas de difusión radial, televisivas o de contacto directo, o en cualquier otro ámbito considerado propicio para la recepción por parte de la comunidad en general, con el objeto de que se conozcan las consecuencias graves que resultan del conducir bajo la influencia del alcohol.



ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo llevará un registro de los establecimientos donde se expendan bebidas alcohólicas y se realicen eventos sociales, boliches bailables, salones, clubes, centro vecinales, paradores turísticos, etc., puntualizando los negocios que se adhieran a la presente Ley, con los que estará permanentemente en contacto, a los efectos de coordinar acciones que ayuden con los fines propuestos en la misma.


ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, dentro de los noventa (90) días de su promulgación.


ARTÍCULO 6°.- De forma.

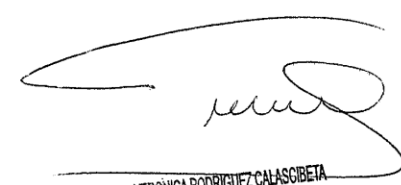
SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.





g.v
e.c
f.l



PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA



Dra. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL E.G. Y SOCIAL


Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Maris Buenader de Walther
Diputada Provincial
Catamarca


Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS